

00421  
85



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

## REDEFINICIÓN DE LA ONU: SU ESTRUCTURA OBSOLETA FRENTE A LA REALIDAD DEL SIGLO XXI, VISION DE MÉXICO

**T E S I S**

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:

**LICENCIADA EN RELACIONES  
INTERNACIONALES**

P R E S E N T A :

**Luisa Reyna / Pino Ordaz**

Asesora: Profra. Laura Palomares Esquivel



CIUDAD UNIVERSITARIA

OCTUBRE 2003

TESIS CON  
FALLA DE ORIGEN

A



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

**TESIS CON  
FALLA DE  
ORIGEN**

**A MI MAMÁ PORQUE ME ENSEÑO  
QUE CON CONSTANCIA, DEVOCIÓN  
Y PERSEVERANCIA SE LOGRAN LAS METAS.**

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo respectivo.

NOMBRE: Laura Reyna Pina  
0202

FECHA: 30- octubre - 2003

FIRMA: [Firma]

**A MI ESPOSO E HIJOS  
EDUARDO, SANDY Y EDY  
QUE SIEMPRE ME IMPULSARON  
PARA SEGUIR ADELANTE Y POR SU GRAN PACIENCIA  
Y COMPENSIÓN DURANTE LA REALIZACIÓN DE ESTA TESIS.**

**A LA MAESTRA LAURA PALOMARES  
CON TODA ADMIRACIÓN Y AFECTO  
POR SU VALIOSO APOYO Y ORIENTACIÓN  
QUE TAN AMABLEMENTE ME BRINDO PARA  
HACER POSIBLE LA ELABORACIÓN DE ESTA TESIS.**

**A SANDY Y CARO POR SU OPORTUNO APOYO  
PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTE TRABAJO.**

**A MIS COMPAÑEROS Y AMIGOS  
QUE ME ALENTARON, ANIMARON  
Y COLABORARON CONMIGO.**

**GRACIAS**

## INDICE

Índice .....	1
Introducción .....	2
<b>1. La ONU 1945-2000 .....</b>	<b>8</b>
<b>1.1. Fortalezas y deficiencias .....</b>	<b>12</b>
1.1.1. Puntos fuertes .....	12
1.1.2. Deficiencias institucionales .....	13
<b>1.2 Contexto internacional .....</b>	<b>15</b>
<b>2. Antecedentes y concepción general de la reforma .....</b>	<b>19</b>
2.1. Enmiendas a la Carta de la ONU .....	20
2.2. Reformas de los 60's a los 80's .....	21
2.3. Reformas en los 90's .....	22
2.3.1. Propuestas del Secretario General Boutros B. Ghali .....	23
2.3.2. Propuestas del Secretario General Kofi Annan .....	29
<b>3. Programa de Reforma .....</b>	<b>35</b>
3.1. Reformas Administrativas y presupuestarias .....	39
3.2. Medidas y recomendaciones .....	42
3.2.1. Paz y seguridad .....	42
3.2.2. Asuntos económico-sociales .....	43
3.2.3. Acción humanitaria .....	44
3.2.4. Cooperación para el desarrollo .....	47
<b>4. Visión de México ante la Reforma de las Naciones Unidas .....</b>	<b>53</b>
4.1. México en la ONU antes de la reforma .....	53
4.2. México y la reforma .....	60
4.2.1. Consejo de seguridad .....	66
4.2.2. Compromisos Financieros y la Nueva Agenda Multilateral .....	69
<b>Conclusiones .....</b>	<b>76</b>
<b>Anexo I.....</b>	<b>97</b>
<b>Anexo II.....</b>	<b>104</b>
<b>Anexo III.....</b>	<b>109</b>
<b>Bibliografía.....</b>	<b>111</b>

## INTRODUCCIÓN

Reflexionar sobre el papel que desempeñará la Organización de las Naciones Unidas en el siglo veintiuno resulta bastante difícil si consideramos nuestro entorno internacional tan dinámico e incierto. Existen varias tendencias que debe tomar en cuenta para aprovechar las oportunidades y estar en las mejores condiciones para hacerle frente a los grandes riesgos que seguramente enfrentará.

Todo indica que en nuestro presente entorno internacional se profundizarán, las tensiones, la preeminencia de Estados Unidos y su lucha contra el terrorismo, la lentitud de la recuperación de las principales economías del mundo y el creciente desencanto con los actores políticos —especialmente en América Latina—, por falta de resultados tangibles para la mayoría de la población.

La decisión del gobierno de Estados Unidos de librar una guerra contra Irak a pesar de los efectos predecibles. Aún cuando la lucha fue relativamente corta y “aséptica”, en el medio Oriente agravó el resentimiento. Más gente y organizaciones se han sumado a la causa terrorista, acelerando la espiral de violencia en el mundo.

Pero quizás lo más importante es que la decisión de atacar al régimen de Hussein, con o sin el aval de las Naciones Unidas, ha incrementado las tensiones con Europa, Rusia y China, socavando las bases para la consolidación de un entorno global más estable y, por ende, seguro. La Unión Europea se consolida como el verdadero rival, que no enemigo, de Estados Unidos en la arena mundial, con un enfoque propio para buscar soluciones duraderas a los retos y conflictos actuales. La guerra contra Irak ha sido el catalizador que los ubica en campos opuestos.

Rusia ha sabido aprovechar como nadie las oportunidades generadas por los ataques del 11 de septiembre, pero su relación con Estados Unidos es muy volátil y, si sus intereses en Medio Oriente se ven afectados, Vladimir Putin puede encontrar mayores resistencias a la cooperación que ha impulsado con su antiguo y acérrimo rival.

En China, la nueva dirigencia que encabeza Hu Jintao enfrenta tres retos simultáneos: tomar plenamente el control político del país, impulsar las reformas que requiere la economía para seguir creciendo en forma acelerada y encontrar los equilibrios necesarios para prolongar el buen estado de las relaciones con Estados Unidos, a la vez que promueve sus intereses como potencia en la región, específicamente en lo que se refiere a la siempre compleja relación con Taiwán.

En este sentido, en el inicio del presente siglo se pueden anticipar tensiones serias entre los actores internacionales de mayor peso, con el consecuente impacto en la confianza de los consumidores y en las decisiones de inversión operativas, lo cual puede generar mayor incertidumbre y, con ella, el retraso de la recuperación económica global.

Si bien la economía de Estados Unidos creció más de lo esperado en el 2002 -2.4 por ciento según las estimaciones más recientes-, sigue presentando indicadores contradictorios, lo cual refleja las dificultades para la consolidación del repunte. No obstante, existe la percepción de que sus bases son sólidas y de que se puede esperar un crecimiento sostenido, aunque menos "explosivo" que el de la década pasada. Además, el gobierno del presidente Bush parece estar dando muestras de que está decidido a ser el motor de la recuperación global.

Aún así, Europa sigue sin despegar y Japón se mantiene estancado, impidiendo una reactivación sincronizada que ayude a generar resultados y argumentos a favor de un esquema económico global más eficaz, que permita

crear una mayor riqueza cuyos beneficios alcancen a un creciente número de personas en todo el mundo.

En cierta medida, esta es una de las causas para el desencanto que se vive en prácticamente todo el planeta respecto a los actores políticos. La democracia sigue siendo la mejor opción de gobierno con que se cuenta, pero ha demostrado que no es una panacea, ni una solución mágica al reto que implica hacer frente tanto a rezagos ancestrales como a nuevas amenazas, incluyendo una profunda brecha digital. Esto ha quedado de manifiesto con mucha claridad en América Latina y, en el presente siglo, es factible esperar que las tensiones se agraven ante la falta de resultados tangibles para el grueso de los ciudadanos. Junto a la democracia, los ciudadanos exigen, y merecen, un sistema eficaz para la formulación e instrumentación de las políticas públicas.

De esta manera, es un hecho que la presente situación también será muy difícil para nuestro país. Ante la incapacidad de impulsar las reformas estructurales que requiere la economía y en un marco electoral en donde vuelven a florecer los insultos, quejas y acusaciones, lo más probable es que sigamos perdiendo competitividad y que no contemos con los elementos necesarios para replantear la agenda de cooperación con Estados Unidos.

Frente a este panorama tan complejo como el que se puede anticipar, es necesario darle un sentido de urgencia a todas nuestras acciones, para aprovechar las oportunidades que se presenten al transformar nuestro indudable avance democrático en buen gobierno.

En este contexto, la incertidumbre a escala global se convierte en un incentivo para actuar con decisión a nivel local, nacional e internacional. No cabe duda que cada vez estamos más integrados al mundo, por lo que debemos trabajar con mayor ahínco y convicción para lograr las reformas pendientes y

**generar así una mayor certidumbre que no dependa del exterior, sino de nosotros. Nuestra seguridad y bienestar están en nuestras manos.**

**En el contexto internacional México se ha unido al esfuerzo del Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas para reformarla, a fin de que pueda hacer frente de manera eficaz a los retos y oportunidades que plantea el nuevo milenio. Nuestro país trabaja en el proceso de construcción de consensos que este ejercicio requiere, mantiene una participación de alto nivel en las deliberaciones y negociaciones que seguirán a este debate, y busca siempre anteponer el interés general a las consideraciones individuales.**

**Hace seis años las Naciones Unidas iniciaron su proceso de transformación profunda y necesaria que no ha concluido y que abarca ámbitos que en 1997 no se hubieran esperado, se ha pasado de una reforma estructural del Secretario a revisar los métodos de trabajo de los órganos intergubernamentales.**

**México está consciente que ello implica un conjunto de acciones no sólo por parte de la Secretaría General sino también, y sobre todo, por parte de los Estados Miembros. A quienes les corresponde revisar las prioridades de la Organización y dar la orientación general que permita a las Naciones Unidas la consecución de sus propósitos y objetivos en un nuevo contexto internacional que requiere desarrollar una nueva visión estratégica que incorpore nuevos actores y realidades, para que nuestra acción siga siendo relevante en el acontecer internacional. Lo anterior implica el abandono de ciertas prácticas parlamentarias obsoletas y la reafirmación de la confianza en el sistema y en la necesidad de una acción equilibrada y complementaria entre los órganos principales de la Organización con el propósito de avanzar el proceso de reforma amplia y sostenidamente.**

La seguridad y el bienestar mundial está en buena parte en manos de la Organización de las Naciones Unidas de ahí que los Estados miembros hayan manifestado la necesidad de reformarla para que pueda servir como un mecanismo que coordine sus actividades con el fin de enfrentar los problemas actuales.

La metodología empleada para la realización de esta tesis documental fue la consulta, la revisión y el análisis de la información bibliográfica, hemerográfica, documental y de Internet sobre la Reforma de las Naciones Unidas y el papel que desempeñarían en el presente siglo, desde los primeros intentos de reformarla en los años sesenta hasta alcanzar su punto más álgido en los años noventa.

El objetivo de este trabajo es presentar las reformas que ha tenido la Organización de las Naciones Unidas ya que la nueva situación internacional plantea la necesidad de su renovación. Las reformas a la ONU son necesarias para que conserve su presencia y credibilidad, y de esta manera pueda influir en la vida política y económica de la comunidad internacional. Es imprescindible que la ONU se reforme para que cumpla con su papel de instrumento coordinador de las actividades mundiales, dejando a un lado la visión que la considera como un organismo obsoleto frente al siglo XXI.

Para ello, en el primer capítulo se esboza someramente la evolución que tuvieron las Naciones Unidas desde 1945 al año 2000 destacando principalmente sus fortalezas y deficiencias que la llevaron a aprender a vivir y evolucionar con cierta lentitud, en un mundo no sólo de constantes cambios sino de fuertes enfrentamientos militares e ideológicos, .-temas bien abordados con mayor amplitud por la Lic. Laura Adriana Casillas Morales en su tesis de licenciatura Las Reformas a la Organización de las Naciones Unidas, octubre 1997-, y cuyos resultados son nuestra difícil realidad internacional.

En el segundo capítulo se plantean los antecedentes y las diferentes concepciones de reforma de las Naciones Unidas, así como las reformas que ha venido sufriendo la Organización desde los años sesentas hasta nuestros días.

El tercer capítulo aborda el programa de reforma más completo que ha tenido la Organización de las Naciones Unidas desde su creación; desde los asuntos más elementales hasta los más laboriosos que requieren el consenso de todos sus países miembros.

En el capítulo cuarto se presenta la visión de México ante la reforma de las Naciones Unidas, destacando su valiosa participación desde el surgimiento mismo de la organización, continua señalando la posición de nuestro país ante la Reforma de las Naciones Unidas y concluye con las propuestas mexicanas de reforma.

México ha participado constructivamente en la reforma de la Organización de las Naciones Unidas desde que se inició en la Asamblea General, en particular en la consideración de las propuestas presentadas por el Secretario General; ha señalado su interés por lograr un equilibrio entre la reducción de costos y la eficacia y eficiencia de la ONU. Lo anterior, sin dejar de lado la convicción del Gobierno de México de que el proceso de reforma de la ONU debe ser orientado al cumplimiento de sus objetivos derivados de la Carta así como de su programa. Favorece que se eviten duplicidades en la ejecución de las actividades de la Organización. Para estos fines, no deben de obviarse las Cartas constitutivas de los organismos regionales, especializados o acuerdos internacionales que han dado origen a órganos intergubernamentales.

## CAPÍTULO 1

### La ONU 1945-2000

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) fue creada conforme a la realidad mundial del momento que reconoció la necesidad de establecer en el plazo más corto posible una organización internacional general, basada en el principio de la igualdad soberana de todos los estados amantes de la paz, y abierta a todos los estados, grandes y pequeños, dispuestos a conservar la paz y la seguridad internacionales<sup>1</sup>. Uno de sus principales objetivos fue buscar la cooperación y participación activa de todas las naciones, dispuestas a eliminar: la tiranía, la esclavitud, la opresión y la intolerancia para alcanzar la democracia<sup>2</sup>.

Con la Democracia como ideal, la organización se convirtió en un noble experimento de cooperación humana. En un mundo dividido por muchos y diversos intereses y atributos<sup>3</sup>, las Naciones Unidas han tratado de dar una visión de unificación a la comunidad de las naciones, la humanidad común de los pueblos y la singularidad del planeta, que es uno solo. Aún más, su misión histórica no ha consistido sólo en actuar con lo que ya existe sino ampliar los elementos que conforman la base común de las naciones, cruzó el espacio para alcanzar y mejorar un número mayor de vidas humanas y trascender en el tiempo para entregar a las generaciones futuras la herencia material y cultural que custodiamos en bien suyo<sup>4</sup>.

Durante sus cincuenta y siete años de existencia ha participado en el gran número de cambios progresivos que ha sufrido el mundo, desarrollando una

---

<sup>1</sup> "Punto 4 de la Declaración de Moscú sobre Seguridad General, 30 de octubre de 1943", Modesto Seara Vázquez. Tratado General de la Organización Internacional, Ed. FCE, México, 1982, p. 84.

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 85 "Conferencia de Teherán, 28 de noviembre al 1º de diciembre de 1943".

<sup>3</sup> Socorro Ortiz Mendieta. "Momento de la redefinición de la ONU; su estructura obsoleta frente a la realidad", en Uno más uno, Sección Internacional, México, 18 nov. 97, pp. xv-xviii

<sup>4</sup> *Ibid.*

importante función. Durante la posguerra, el papel que desempeñó en la descolonización -inmediatamente después de su fundación- sigue siendo uno de sus más grandes logros<sup>5</sup>. Sus soldados de la paz algunas veces contribuyeron a estabilizar diversas situaciones debidas a controversias regionales; las misiones humanitarias de la Organización también aliviaron parte del sufrimiento en el mundo.

Al mismo tiempo, la lucha contra las dificultades de los países en desarrollo ha estado a la vanguardia de las actividades económicas de las Naciones Unidas. Las transacciones internacionales se han realizado sin contratiempos gracias al conjunto de normas elaboradas por ella y sus organismos.

Los pueblos del mundo gozan de mejor salud, disfrutan de vidas más largas y productivas gracias a la erradicación de las enfermedades, y mejores normas de nutrición; por el fomento del desarrollo agrícola, así como por las campañas de alfabetización y la defensa de los derechos de la mujer y el niño, actividades en las cuales han desempeñado un papel primordial los organismos de las Naciones Unidas<sup>6</sup>.

Sin embargo, en las postrimerías del Siglo XX, el escenario internacional estuvo sujeto a vertiginosos e importantes cambios, los diferentes actores internacionales tuvieron que adaptarse a ellos y la Organización, no fue la excepción. Por lo que ahora, más que nunca, es fundamental seguir contando con un organismo multilateral de las características de Naciones Unidas para que desde ahí, se formulen las políticas generales que atiendan los viejos y nuevos problemas desde diversas perspectivas, que permitan solucionar crisis

<sup>5</sup> La ONU como foro de negociación hizo posible, sin excesivos sobresaltos, el gran proceso de descolonización en el mundo en los años 50 y 60. Víctor Flores Olea. Las Naciones Unidas hoy: visión de México. "La problemática actual de las Naciones Unidas", S.R.E.-FCE, México, 1994, p. 35.

<sup>6</sup> *Ibidem.* p.35

internacionales y conflictos prolongados, al tiempo que establezca pautas de comportamiento frente a los mismos fenómenos mundiales<sup>7</sup>.

Actualmente no hay ninguna organización internacional que pueda compararse con las Naciones Unidas en cuanto a su capacidad para determinar las nuevas cuestiones que se plantean en el horizonte político y para idear planes de acción que permitan hacerles frente, en particular en las esferas del medio ambiente y las cuestiones de desarrollo social, y respecto de fenómenos tan perturbadores de la sociedad civil mundial como son el tráfico de drogas, las redes criminales transnacionales y el terrorismo<sup>8</sup>.

**Sin embargo, sigue habiendo una sensible diferencia entre las aspiraciones y los logros.** A pesar de la prosperidad sin precedentes de que disfrutaban muchos países gracias al avance tecnológico y a la mundialización de la producción y las finanzas, ni los gobiernos ni las Naciones Unidas, ni tampoco el sector privado, han dado con la clave para erradicar la persistente pobreza en que se debate la mayor parte de la humanidad. De hecho, los desequilibrios existentes actualmente en la economía mundial plantean graves desafíos a la estabilidad internacional del futuro. Se trata de desequilibrios en la distribución de la riqueza, entre las fuerzas que promueven la integración económica y las que impulsan la fragmentación política, y entre los efectos de la presencia humana en los sistemas planetarios de apoyo a la vida y la capacidad de éstos.

Además existen, diversas fuerzas de desintegración, impulsadas por la desigualdad y la intolerancia, que continúan desgarrando a pueblos y naciones, así como conflictos virulentos, impulsados por prejuicios, la privación y a veces por una abierta anarquía, que desafían tanto las fronteras nacionales como las normas

---

<sup>7</sup> Emb. Rosario Green. Secretaria de Relaciones Exteriores. Intervención en el Debate General del 53 Período de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Misión Permanente de México, Nueva York, 21 de septiembre de 1998.

<sup>8</sup> Michel Chossudovsky. "Al Qaeda y la CIA: la conexión macedonia. Las pistas del Osamagate", en La Jornada, México, 14 oct.2001, pp. 3-6

internacionales<sup>9</sup>. Estos elementos de inestabilidad han dado lugar a una enorme proliferación de armas cada vez más mortíferas y a una crisis humanitaria de proporciones cada vez mayores.

Siguen cometándose violaciones en masa de los derechos humanos y sigue dándose muerte a un gran número de personas por el solo hecho de tener una identidad o una fe religiosa determinada. El número de refugiados y personas desplazadas—en su mayor parte víctimas inocentes atrapadas en trastornos políticos de proporciones históricas—ha aumentado a más de 25 millones de seres humanos<sup>10</sup>.

**Todos estos problemas no le han sido fácil erradicar a pesar de haber estado contemplados en sus objetivos iniciales al ser creada la ONU. Motivo por el cual se hace imprescindible considerar una reforma cuyo objetivo fundamental sea reducir la diferencia existente entre sus aspiraciones y sus logros, que persigue alcanzarlos estableciendo una nueva mentalidad de dirección y una nueva estructura de gestión que se traduzcan en una mayor unidad de propósito, una mayor coherencia de esfuerzos y una mayor agilidad para dar respuesta a las apremiantes necesidades de la comunidad internacional.**

Reformar los mecanismos de las Naciones Unidas no puede suplir la voluntad de los gobiernos para recurrir a la Organización ni tampoco salvar las muy tangibles diferencias de interés y de poder existentes entre los Estados Miembros. Lo que sí puede lograr es aumentar al máximo su eficiencia institucional, lo que habrá de permitirle cumplir mejor las tareas que se le soliciten y, por ende, propugnar y llevar adelante con credibilidad su misión más amplia de impulsar una transformación progresiva en bien de las naciones y los pueblos del mundo<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> Flores Olea, *op. cit.* p.27

<sup>10</sup> Ortiz Mendieta, *op. cit.* p. xvi

<sup>11</sup> Flores Olea, *op. cit.* p. 39

## **1.1 Fortalezas y deficiencias**

**1.1.1. Los principales puntos fuertes** de las Naciones Unidas son la universalidad de su composición y el extenso alcance de su mandato. La manifestación más importante de su autoridad se da en el campo normativo. Las normas que tienden a la universalidad constituyen una base bien fundamentada para evaluar y dar orientación a las prácticas que sigue la comunidad de las naciones. Estas normas no sólo tienen una importancia moral, sino que también constituyen la base institucional de la vida cotidiana de la comunidad internacional, es decir, conforman las expectativas en cuanto a derechos y obligaciones, la predictabilidad de conducta mutua que brinda el imperio del derecho, una formulación de las mejores prácticas y una gama de normas casi infinita sin la cual no podría concebirse el desenvolvimiento de las transacciones internacionales habituales.

Debido a su carácter universal y al extenso alcance de su mandato, las Naciones Unidas son un foro indispensable y único en su género en el que los gobiernos pueden individualizar las cuestiones de interés mundial que comienzan a plantearse, negociar y validar criterios comunes para hacerles frente, y movilizar energías y recursos para aplicar las medidas en que se convenga<sup>12</sup> La capacidad de concertación de las Naciones Unidas ha tenido resultados notables en una amplia gama de esferas, incluidas las del comercio y desarrollo, el medio ambiente, los derechos humanos, el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional, la igualdad entre hombres y mujeres, la población y de alguna manera en las esferas de la paz, la seguridad y el desarme.

Por otra parte, en algunos ámbitos clave como la cooperación para el desarrollo, la capacidad normativa de las Naciones Unidas está ligada directamente a la prestación de asistencia a las políticas nacionales y es

---

<sup>12</sup> Flores Olea, *op. cit.* p. 44

respaldada además por sus propias actividades operacionales. Sólo las Naciones Unidas disponen de personal y conocimientos especializados en prácticamente toda la gama de las cuestiones del desarrollo, incluidas sus dimensiones sociales, económicas y políticas. Y sólo las Naciones Unidas tienen el potencial necesario para prestar apoyo en un amplio espectro que va desde el socorro humanitario o el mantenimiento de la paz hasta las actividades de desarrollo.

Sin embargo, la capacidad operacional y los objetivos de los programas de las Naciones Unidas no pueden desde ningún punto de vista ponerse a la par de la enorme variedad de elementos que abarcan sus deliberaciones. En algunas esferas, los mandatos operacionales han superado con mucho los recursos proporcionados a la Organización por los Estados Miembros, produciendo una diferencia insalvable entre las necesidades y expectativas, por una parte, y lo que puede hacerse para satisfacerlas, por la otra. En otros casos las Naciones Unidas sencillamente no están en condiciones de emprender actividades operacionales.

**1.1. 2. Las Deficiencias institucionales** de las Naciones Unidas obedecen a que en el último medio siglo algunas de sus características organizacionales han tendido a fragmentarse, duplicarse y hacerse más rígidas, llegando a ser ineficientes en algunas esferas y superfluas en otras. La guerra fría y su sistema concomitante de políticas de bloque hicieron extremadamente difícil y, en algunos casos, imposible, que la Organización pudiera llevar a la práctica los conceptos enunciados en la Carta respecto de sus muchas funciones, sobre todo en la esfera de la paz y la seguridad. Aún más, afectaron el funcionamiento de las Naciones Unidas en su totalidad, desde las prioridades de los programas hasta las modalidades de organización y la gestión del personal<sup>13</sup>. Logró que en la Asamblea dominará el lenguaje de la crisis del multilateralismo, se recapitulaban

---

<sup>13</sup> Flores Olea, *op. cit.* p. 24

los males del mundo y, sobre todo, se enfatizaban las deficiencias de los mecanismos y las debilidades de la comunidad internacional para responder a ellos, propiciando una actitud de oídos cerrados por parte de unos, iras desahogadas de otros e impaciencia en todos<sup>14</sup>.

Si bien las Naciones Unidas, a pesar de este escenario poco propicio, durante los años de la guerra fría, lograron poner en marcha numerosas nuevas iniciativas, en muchos casos éstas no hicieron más que superponerse a actividades anteriores en lugar de integrarse eficazmente en ellas o de reemplazar de plano las que habían quedado desactualizadas. Las mismas fuerzas incluso limitaron diversos intentos anteriores al actual para reformar el funcionamiento de las Naciones Unidas. En muchos casos esos intentos tuvieron como resultado mecanismos paralelos o crearon nuevos órganos destinados más bien a realizar tareas de coordinación que a implantar estructuras eficaces de gestión.

Una vez terminada la guerra fría, las Naciones Unidas se apresuraron –por que también fueron presionadas- a satisfacer el gran aumento producido en la demanda de sus servicios. La Organización comenzó a prestar ayuda en las esferas de la transición a la democracia, la reconciliación nacional y la reforma de los mercados. Se le pidió que prestara asistencia humanitaria a niveles sin precedentes. En determinado momento el mecanismo de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas se transformó en un servicio de emergencia de la comunidad internacional, es decir, era a la vez compañía de bomberos, gendarmería y fuerza de disuasión militar, incluso en los casos en que no había una paz que mantener. Indudablemente en el curso de este proceso se cometieron errores, en muchos casos debido a que los medios proporcionados a la Organización no coincidían con las demandas que se le imponían.

---

<sup>14</sup> Manuel Tello. *Voz de México en la Asamblea General de la ONU 1946-1993*. Olga Pellicer (compiladora) Ed. S.R.E.-FCE, México, 1994, pp. 435.

**Cuando pasó el frenesí de los primeros años siguientes a la guerra fría, las Naciones Unidas pudieron reevaluar y determinar sus medios más eficaces para alcanzar sus objetivos perdurables, dejando a un lado su papel de rehén del imperialismo hegemónico. Su tarea primordial fue entonces conformar una estructura de dirección y gestión que diera como resultado una organización más centrada en sus objetivos, más coherente, más sensible a las necesidades y más eficiente desde el punto de vista económico.**

**1.2. Contexto Internacional el panorama geopolítico en que funcionan las Naciones Unidas sigue experimentando grandes transformaciones. En los años de vida de la próxima generación, la mayor parte de las economías de más rápido crecimiento del mundo estarán situadas en lo que hoy se denomina el mundo en desarrollo, acelerando así una trayectoria que se ha venido perfilando cada vez con mayor claridad. Al mismo tiempo, muchos países menos adelantados, sobre todo los del África al sur del Sahara<sup>15</sup>, corren el peligro de que este proceso de expansión y transformación económica los deje atrás y, por lo tanto, de necesitar un mayor nivel de ayuda exterior de diversos tipos. Las Naciones Unidas deben estar debidamente preparadas para responder a las diversas necesidades y problemas que están dando lugar a estas modalidades del cambio.**

**Otro cambio a largo plazo que se hace sentir en el funcionamiento de las Naciones Unidas es el grado en que las cuestiones de política han pasado a tener -o se entiende ahora que tienen- una índole intersectorial o transectorial. El desarrollo fue una de las primeras esferas importantes de política que impugnó sistemáticamente ese patrón tradicional, seguido por el medio ambiente. Para las Naciones Unidas, esta evolución se ha planteado en muchos campos, por**

---

<sup>15</sup> Guinea, Costa de Marfil, Ghana, Nigeria, República Centroafricana, Etiopía, Somalia, Gabón, Zaire, Tanzania, Angola, Zambia, Tanzania, Namibia, Zimbabwe, Mozambique y Botswana

**ejemplo, el desarrollo sostenible, la consolidación de la paz después de los conflictos, las operaciones de socorro de emergencia, la vinculación entre la asistencia humanitaria y la cooperación para el desarrollo. Estas y muchas otras cuestiones de política de las Naciones Unidas trascienden a la vez los límites sectoriales y los institucionales<sup>16</sup>.**

**Las consecuencias de estos cambios para las Naciones Unidas son evidentes: el éxito que tenga en el futuro dependerá de su capacidad para lograr una unidad de propósito entre sus diversos departamentos, fondos y programas, lo que habrá de permitirles actuar coherentemente y desplegar sus recursos estratégicamente. Por otra parte, también deberán formar parte de los procedimientos normales de organización las alianzas y asociaciones con los organismos especializados y otras organizaciones. No puede ni debe quedar a un lado del acelerado ritmo de los cambios.**

**Los avances científicos pasan con más rapidez que nunca, de los laboratorios a las fábricas, las granjas, los hogares y los hospitales. La existencia de fondos cada vez mayores de capital de inversión, sumada al aumento de la movilidad del capital, hace que los mapas de la geografía económica cambien a un ritmo sin precedentes. Debido a las oleadas sucesivas de innovaciones en la tecnología de la Información, los productos y técnicas más avanzados se desactualizan rápidamente. La difusión de noticias durante las 24 horas del día, así como la Internet, crean una conciencia mundial de lo que ocurre en tiempo real.**

**Al mismo tiempo, como resultado de la revolución de los conocimientos en general, los encargados de formular políticas y la opinión pública interesada son más conscientes que antes de las posibles maneras en que la adopción o falta de**

---

<sup>16</sup> Flores Olea, *op. cit.* p.34

adopción de medidas en el día de hoy puede influir el estado de cosas del porvenir, lo que de cierta forma elimina la distinción entre el presente y el futuro a los fines de la elaboración de políticas. Este contexto temporal de la formulación de políticas, que ha sufrido transformaciones radicales, pone de manifiesto la necesidad de que toda organización que forme parte de él actúe con agilidad y flexibilidad. Las Naciones Unidas no son una excepción a este respecto.

Por último, el contexto institucional en que actualmente desarrollan sus actividades todas las organizaciones internacionales está mucho más densamente poblado que antes por otros agentes internacionales, tanto públicos como privados. En el caso de las Naciones Unidas, cuando en 1946 se reunieron en la primera Asamblea General los 51 Estados Miembros de ese entonces, las instituciones de Bretton Woods acababan de iniciar sus actividades, aún no existía el Acuerdo General de Aranceles y Comercio y había un número muy pequeño de organizaciones regionales e internacionales<sup>17</sup>. La mayoría de los gobiernos mantenían controles de cambio de divisas y restricciones de comercio, con lo que reducían al mínimo las transacciones económicas internacionales y salvo excepciones tan importantes como la Sociedad Internacional de la Cruz Roja, por lo general las organizaciones no gubernamentales internacionales eran tan sólo asociaciones generales de sociedades profesionales nacionales.

En la actualidad las Naciones Unidas tienen **191<sup>18</sup>** Estados Miembros y hay miles de organizaciones intergubernamentales de todo nivel. Los recursos de varias de esas organizaciones exceden con creces los de las Naciones Unidas. Por otra parte, la red transnacional de organizaciones no gubernamentales – ONG'S<sup>19</sup>-, en continuo aumento, abarca prácticamente todos los sectores de los

---

<sup>17</sup> Unión Panamericana, actual OEA; Unión Europea; y la Liga de los Países Árabes; Sociedad de Naciones, Corte Permanente de Justicia Internacional, Organización Internacional del Trabajo, Comisión Interina de las Naciones Unidas sobre Agricultura Alimentación, y la Administración de Socorro y Rehabilitación de las Naciones Unidas.

<sup>18</sup> Ver anexo I.

<sup>19</sup> Surgimiento de la ONG'S como alternativa de cambio formadas por la sociedad civil.

problemas públicos, desde el medio ambiente y los derechos humanos hasta el micro crédito; y, desarrollan actividades en prácticamente todos los niveles de las organizaciones sociales, desde las aldeas hasta las cumbres mundiales<sup>20</sup>.

Al mismo tiempo, el sector privado continúa expandiéndose en el plano transnacional. Las corrientes financieras internacionales dejan eclipsado al comercio internacional en una proporción de 60 a 1, en tanto que el propio comercio continúa dejando muy atrás, por un margen de un 5%, los aumentos anuales del producto interno bruto mundial. Las inversiones extranjeras privadas a los países en desarrollo, que han venido aumentando rápidamente, hoy superan las transferencias oficiales a esos países, que están reduciéndose de manera sostenida, en aproximadamente 200.000 millones de dólares al año.

Las consecuencias de estos fenómenos para las Naciones Unidas tienen dos aspectos. En primer lugar, para que tengan éxito en el futuro, es indispensable que las Naciones Unidas, como parte de la misión general que le asigna la Carta, se centren en las actividades o en los aspectos de las actividades que desarrollan mejor que otros. En segundo lugar, es preciso que las Naciones Unidas elaboren medios efectivos para colaborar con otras organizaciones e instituciones internacionales de la sociedad civil, multiplicando de esa forma los efectos de sus propios recursos morales, institucionales o materiales.

---

<sup>20</sup> Flores Olea, *op. cit.*, p. 38. Cumbre para la infancia, 1990; Medio Ambiente y desarrollo, 1992; Derechos Humanos, 1993; Población, 1994; Mujer, 1995; Desarrollo Social, 1995; y Grandes Ciudades, 1996.

## CAPÍTULO 2

### ANTECEDENTES Y CONCEPCIÓN GENERAL DE LA REFORMA

La reforma en las Naciones Unidas, es un proceso continuo que ha tenido diversos enfoques, especialmente respecto al ámbito al que se dirige. Pueden señalarse tres concepciones tradicionales de la reforma:

1. La transformación de la estructura de la Secretaría<sup>1</sup>. Esta se puede dar a iniciativa de los Estados o del Secretario General. (Creación, separación, o unificación de Departamentos, Oficinas y Unidades; creación o supresión de puestos).
2. La definición de prioridades. Supresión de programas, concentración de recursos en algunas actividades, coordinación de actividades en el sistema.
3. La reorganización de la maquinaria intergubernamental. Para hacerla más representativa de la comunidad internacional esta reorganización puede o no tener repercusiones en la Carta. Puede citarse en este ejercicio (a lo largo de 20 años) el de la revitalización de los sectores económicos y sociales.

La concepción oficial de la idea de la reforma, para un gran número de países es que la Carta no debe, ni puede ser revisada, y en consecuencia, si se requiere absolutamente de una enmienda, ésta debe ser lo más limitada posible para obtener consenso. Sin embargo, en el ejercicio de intentos de modificación de la Carta para actualizarla se ha llegado a la votación. Tal es el caso de la eliminación de las referencias a "Estados Enemigos" en los Art. 53, 77 y 107<sup>2</sup> de la Carta.

---

<sup>1</sup> Edgar Camacho Omiste. "El Secretario General de las Naciones Unidas: Fortalecimiento de su autoridad internacional", en Revista Humanidades, Nueva York, 31 julio 1995, pp.40-45

<sup>2</sup> Ver anexo II, Artículos de la Carta de Naciones Unidas.

El capítulo XVIII, artículos 108 y 109 de la Carta se refiere al procedimiento de su enmienda. El artículo 108, establece la necesidad del voto favorable de dos terceras partes de la membresía, incluidos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. El artículo 109, se refiere a que la decisión de celebrar una Conferencia General para la revisión de la Carta requiere de votación por mayoría simple, incluyendo los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Debe de resaltarse que los autores de la Carta habían admitido que ésta debía de revisarse a los 10 años, es decir en 1955.

La resolución 50/52 del 11 de diciembre de 1995 expresa la intención de la Asamblea General de iniciar en el primer período de sesiones que resulte oportuno el procedimiento establecido en la Carta para su enmienda, con efectos a futuro, mediante la supresión de las cláusulas Estado enemigo. Debe resaltarse que en tal resolución se toma nota que tales Estados ahora son miembros de la Organización y contribuyen a su labor de manera valiosa.

**2.1. Enmiendas a la Carta de la ONU** La Carta se ha enmendado en tres ocasiones. El 17 de diciembre de 1963 la Asamblea General aprobó enmiendas a los Artículos 23, 27 y 61<sup>3</sup> de la Carta, las que entraron en vigor el 31 de agosto de 1965. El 20 de diciembre de 1971 la Asamblea General aprobó otra enmienda al Artículo 61<sup>4</sup>, la que entró en vigor el 24 de septiembre de 1973. Una enmienda al Artículo 109, aprobada por la Asamblea General el 20 de diciembre de 1965, entró en vigor el 12 de junio de 1968.

La enmienda al Artículo 23 aumentó el número de miembros del Consejo de Seguridad de once a quince. El Artículo 27 enmendado estipula que las decisiones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros (anteriormente siete) sobre todas las

---

<sup>3</sup> Ver anexo II

<sup>4</sup> *Ibidem*

demás cuestiones por el voto afirmativo de nueve miembros (anteriormente siete), incluso los votos afirmativos de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

La enmienda al Artículo 61 que entró en vigor el 31 de agosto de 1965 aumentó el número de miembros del Consejo Económico y Social de dieciocho a veintisiete. Con la otra enmienda a dicho Artículo, que entró en vigor el 24 de septiembre de 1973, se volvió aumentar el número de miembros del Consejo de veintisiete a cincuenta y cuatro.

La enmienda al Artículo 109, que corresponde al párrafo 1 de dicho Artículo, dispone que se podrá celebrar una Conferencia General de los Estados Miembros con el propósito de revisar la Carta, en la fecha y lugar que se determinen por el voto de las dos terceras partes de los Miembros de la Asamblea General y por el voto de cualesquiera nueve miembros (anteriormente siete) del Consejo de Seguridad.

**2.2. Reformas de los 60 - 80** durante estas décadas el incremento de la membresía de las Naciones Unidas impulsado por el proceso de descolonización planteó la necesidad de reformar la Carta para aumentar los miembros del Consejo de Seguridad y el ECOSOC. Por otro lado, desde la década de los 70 la reforma ha impulsado un proceso, que aún no concluye, hacia las áreas económico y social; entre las medidas adoptadas pueden indicarse el lanzamiento de los decenios para el desarrollo y la modificación de la maquinaria intergubernamental.

En la década de los 80 la reforma fue impulsada por algunos países (Estados Unidos, apoyados por otros países desarrollados) respecto de la forma de adoptar las decisiones en la Asamblea General como respuesta a la "tiranía de

las mayorías<sup>5</sup> estableciendo la práctica del consenso que en principio no sustituye la disposición de la Carta (Art. 18) que las cuestiones importantes deben resolverse por mayoría de dos tercios. Esta disposición así como otras reformas fueron promovidas en el área administrativa y presupuestaria.

**2.3. Reformas en los 90** la idea de la reforma se planteó en ámbitos diferentes simultáneamente, en el Consejo de Seguridad; cuestiones relacionadas con las actividades de la paz y seguridad internacionales; las cuestiones financieras; la Secretaría de las Naciones Unidas; y cuestiones del desarrollo económico y social. Además de lo anterior debe tomarse en cuenta que normalmente los Secretarios Generales en turno realizan cambios de organización al interior de la Secretaría durante su gestión.

La búsqueda de la reforma en esa década se originó a iniciativas o necesidades de algunos Estados. Valga señalar, la tendencia de Estados Unidos por el reemplazo del análisis político por una crítica de la gestión de la Organización, sea este en el ámbito de mantenimiento de la paz (Somalia y Yugoslavia) o en la esfera administrativa (despilfarro y corrupción). La Unión Soviética en 1987 impulsó la reforma para el establecimiento de un sistema completo de paz y seguridad que incluía la seguridad económica e iba más allá de la noción de seguridad colectiva.

Además del debate gubernamental sobre la reforma de la Organización debe de considerarse la efervescencia intelectual, especialmente después de 1985, que produjo un gran número de obras sobre diversos aspectos como: los

---

<sup>5</sup> Tello. *op. cit.* p. 420 "No existía una tiranía de las mayorías, sino la convergencia de problemas que se expresan solidariamente y que deben ser examinadas por la comunidad de Estados. El desarme..., el respeto a la soberanía de los pueblos y a los derechos humanos..., la solución de los conflictos regionales y los propósitos de la cooperación internacional nunca, en ninguna parte, han sido expresión tiránica e insensata, sino necesidad de libertad, seguridad y dignidad de una mayoría de la población de la Tierra".

problemas globales y el papel que le corresponde desempeñar a las Naciones Unidas para contribuir a su solución; la necesidad de pensar nuevamente en los principios contenidos en el Art. 2 de la Carta, en particular la idea de soberanía y la prohibición de intervenir en asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados; las fuentes de inseguridad en el mundo contemporáneo y la manera en que éstas se distinguen de aquellas que se tuvieron en mente al redactar la Carta de San Francisco.

Entre algunas de las ideas que preconizan en ese ámbito figuran: una reforma del ECOSOC para hacerlo más representativo, con un número más reducido de miembros y que sea como un directorio económico mundial; establecimiento del llamado Consejo de Seguridad Económico<sup>6</sup>; la creación de agencias regionales o subregionales de desarrollo. La consideración del Gobierno Global que impulsa el replanteamiento de la soberanía y la definición de valores universales y eventualmente propone cuestiones sobre la Constitución del Mundo.

**2.3.1. Propuestas del Secretario General Boutros-Ghali** Con la reforma buscaba la preservación del equilibrio entre los diversos órganos que la componen con el objetivo de alcanzar los propósitos comunes, tales como la preservación de la paz y la seguridad internacionales, la promoción del desarrollo económico y social, el desarme y el respeto de los derechos humanos<sup>7</sup>, entre otras cosas. Además, buscaba consolidar y simplificar las actividades de la Organización definiendo claramente las funciones de cada oficina o agencia dentro del Sistema de la ONU.

Impulsó el proceso de reforma con la presentación de los Documentos "Un programa de paz" en 1992 y "Suplemento de un programa de paz" en 1995. En el

<sup>6</sup> Cfr. "Perspectivas de Reforma de los grandes Organismos Económicos Multilaterales", en *Covunturas Internacionales*, p. 308

<sup>7</sup> Documento A/53/676, contiene el estado de la aplicación de las medidas para la reforma.

primero, estableció que el empleo eficaz de la diplomacia preventiva consiste en mitigar tensiones antes de que se produzca un conflicto y si surge, en actuar con rapidez para contenerlo y resolver sus causas.

Boutros-Ghali señalaba que esa diplomacia, para ser efectiva requiere de medidas que creen confianza, mecanismos de alerta temprana basados en información y misiones investigadoras, despliegues preventivos y zonas desmilitarizadas. La experiencia de la diplomacia preventiva es aleccionadora y fructífera, ha confirmado el importante papel que puede desempeñar la Organización para prevenir conflictos, en los términos que dispone el capítulo sexto<sup>8</sup> de su Carta, mediante acciones que van desde los buenos oficios y la mediación hasta las operaciones para el mantenimiento de la paz, que hoy no se quedan en la mera interposición de fuerzas, sino que inciden hasta en la construcción de la paz, siempre con la anuencia de las Partes.

La ONU recurre a los buenos oficios cuando estima que puede lograr que las partes en conflicto lleguen a un acuerdo por los medios pacíficos descritos en el referido capítulo sexto de su Carta, que son los mismos que consagra el Derecho Internacional. Un ejemplo ilustrativo es el caso de Guatemala, en su primera fase, donde un observador de la Secretaría General de la ONU acompañó el esfuerzo negociador de monseñor Quezada Toruño, quien era el verdadero mediador entre el gobierno de ese país y la comandancia de la Unión Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG). Otra misión de buenos oficios es la de Venezuela y Guyana o la que en 1988 desempeñó el entonces secretario general, Javier Pérez de Cuellar, para conciliar en el conflicto entre Irán e Iraq, y a partir de la cual se estableció un grupo de observadores militares (UNIMOG).

La mediación, por su lado, implica una participación mucho más activa de la ONU ya que, además de la negociación, puede incluir la asistencia en la redacción

---

<sup>8</sup> Ver anexo II

de los acuerdos de paz y su verificación, dando lugar así a una muy compleja operación de mantenimiento de la paz, de carácter multidisciplinario y multisectorial. Para ello resulta necesario, además del consentimiento de las Partes, algún tipo de gesto que le permita a la máxima Organización Mundial suponer que existe voluntad política para acercarse y negociar. Hará falta, también, un mandato claro de la Asamblea General, o del Consejo de Seguridad en el caso de un eventual despliegue de tropas, a fin de solventar las consideraciones financieras, previendo incluso que, una vez lograda la paz, se necesitará de un andamiaje institucional complejo, y probablemente costoso, para que ésta sea mantenida y consolidada.

Hay muchos ejemplos de mediación por parte de la ONU. Lo que en Guatemala empezó como un esfuerzo de acompañamiento de una negociación entre guatemaltecos, con el tiempo se transformó en una mediación activa por parte de la ONU y terminó en una operación de mantenimientos de la paz. Un caso muy claro de mediación lo ofrece la Misión de las Naciones Unidas en el Salvador (ONUSAL) que, desde sus inicios, previó su ulterior desarrollo. Creada en 1991 y concluida a finales de 1995, el mandato que dio el Consejo de Seguridad a ONUSAL consistió en verificar la puesta en marcha de todos los acuerdos negociados entre el gobierno salvadoreño y el Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN).

Dichos acuerdos incluyeron desde el cese al fuego y otras medidas relacionadas, hasta la reforma y reducción de las fuerzas armadas, la creación de una nueva fuerza de policía, la reforma de los sistemas judicial y electoral, la observancia de los derechos humanos, la tenencia de la tierra y diversos asuntos económicos y sociales. La conclusión del conflicto armado, en 1992, e incluso la observación de las elecciones, en 1994, permitieron pasar del mantenimiento de la paz a su construcción y consolidación por la vía del establecimiento y fortalecimiento de instituciones.

Queda entonces claro que en el ámbito de la diplomacia preventiva, el mantenimiento de la paz es una técnica que, desarrollada principalmente por las Naciones Unidas, ayuda a controlar y resolver conflictos armados. En los tiempos del diferendo bipolar se establecieron 13 operaciones de este tipo, entre otras, en Palestina, Israel, Siria, Golán, Damasco, Líbano, Egipto, Cachemira y Pakistán. Ya en plena guerra fría, y a partir de 1988, se instauraron hasta 16 operaciones de mantenimiento de la paz, destacando las de Bosnia-Herzegovina, Croacia, El Salvador, Haití y Guatemala, incluyendo el único despliegue preventivo en Macedonia.

Hay que señalar, que todas estas operaciones fueron establecidas por alguno de los órganos legislativos de las Naciones Unidas, además de que se efectuaron bajo el comando y control del secretario general y se financiaron de acuerdo con el Artículo 17<sup>º</sup> de la Carta de San Francisco. En segundo lugar, se realizaron previo consentimiento de las Partes, con apego al capítulo sexto de la Carta. En tercer lugar, mantuvieron su imparcialidad. En cuarto lugar, sus tropas y policías fueron proporcionadas por los estados miembros, ya que generalmente se reconoce como impracticable que la ONU cuente con un ejército propio. Por último, con relación al uso de la fuerza, hay que señalar que, hasta 1988, más de la mitad de estas operaciones de mantenimiento de la paz únicamente apostaron observadores militares no armados. En los casos en los que los efectivos contaron con pertrechos, se estableció que sólo se utilizaría la fuerza para la legítima defensa y en su mínima expresión.

De lo anterior puede concluirse que, en materia de operaciones de mantenimiento de la paz, la Organización de las Naciones Unidas ha innovado y avanzado substancialmente, trasladando su actuación de conflictos internacionales a otros eminentemente internos; y evolucionando de situaciones de mera interposición de fuerzas a otras de construcción y

---

<sup>º</sup> Ver anexo II

**consolidación de las instituciones que permiten el afianzamiento de la paz. Sin embargo, los resultados aún pueden mejorarse.**

En su **Suplemento de un programa de paz, de 1995**, Boutros-Ghali recoció que los principales obstáculos para que estos esfuerzos logren sus objetivos está la renuencia de alguna de las Partes a aceptar la asistencia de la ONU así como la oposición de algunos estados para que el propio secretario general desempeñe, a título individual, funciones activas de diplomacia preventiva, en muchos casos si no secreta, forzosamente discreta.

Aún así las reformas que alcanzó comprenden la agrupación de los principales ámbitos de actividad de las Naciones Unidas en los cuatro bloques fundamentales que son: paz y seguridad, asuntos económicos y sociales, actividades de desarrollo y asuntos humanitarios<sup>10</sup>, entre ellas destacan:

- El logro sin precedente de un crecimiento de presupuesto nulo y la mejora de las prácticas de gestión.
- El establecimiento de un Grupo Superior de Gestión que centra su labor en los asuntos prioritarios y los temas de que se ocupa la Organización que exigen una función colectiva de examen y adopción de decisiones.
- La creación del cargo de Vicesecretario General en 1988, con el fin de que supervise el esfuerzo de la reforma de la ONU y ejerza autoridad directa sobre la Oficina de Financiación del Desarrollo, con el fin de realzar la labor de la Organización en la esfera del desarrollo.
- La creación de un Departamento de Asuntos Políticos que absorbió el trabajo de seis oficinas y departamentos.

<sup>10</sup> Estas reformas se encuentran plasmadas en el documento A/53/676, relativo al estado de la aplicación de las medidas para la reforma de la ONU

- El establecimiento de un nuevo Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz.
- La formación de un nuevo Departamento de Desarrollo Económico y Social y de un Departamento de Asuntos Humanitarios.
- La fusión en la Asamblea General de la Comisión Política Especial y la Comisión de Descolonización en la Comisión Política Especial y Descolonización (Cuarta Comisión).
- Establecimiento de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, con el fin de centralizar las labores de coordinar, promover y desarrollar políticas para los asuntos humanitarios ante desastres naturales.
- La intensificación de la rendición de cuentas y la reorganización de los diversos sectores y las actividades, agrupando las que son afines.
- El aprovechamiento de los adelantos tecnológicos, como el Internet, para disminuir el papeleo y difundir información entre los distintos centros de información diseminados en el mundo.
- La eliminación gradual del personal proporcionado a título gratuito.
- La aprobación de normas uniformes para los representantes especiales del Secretario General que dirijan operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz.
- La creación del cargo de Alto Comisionado de Derechos Humanos que coordina los programas de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos y promueve su respeto universal<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Fusionó el Centro de Derechos Humanos y el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos para evitar la falta de comunicación entre ambas entidades.

Cabe destacar que todo esto lo llevó a economizar 30 millones de dólares en 1996<sup>12</sup>.

**2.3.2 Propuestas del Secretario General Kofi Annan.** Considerando lo anterior, Kofi Annan estableció qué un importante desafío para la ONU era aumentar la capacidad del secretario general para lograr una mayor unidad de propósito, coherencia de esfuerzo, agilidad y capacidad de respuesta, en toda la Organización, incluidos sus fondos y programas. En su opinión, ello tiene por objeto transformar la estructura de la Secretaría General, a fin de superar la antigua visión de un conglomerado de dependencias sin foco estratégico y construir un andamiaje horizontal más coherente y más ágil para hacer de Naciones Unidas un organismo más provechoso, más eficiente y más efectivo; más interesado en los deseos y las necesidades de sus Miembros y más realista en cuanto a sus metas y compromisos.

El 14 de julio de 1997 presentó el documento **Renovación de las Naciones Unidas: Un programa de Reforma**<sup>13</sup>. Considera la Reforma como un proceso largo y continuo, la planteó desde diversos sectores, especialmente los administrativos y organizacionales, a saber:

- Establecimiento de una nueva estructura de dirección y gestión que fortalezca la capacidad del secretario general para desempeñar su labor de dirección y garantizar el tipo de rendición de cuentas que necesita la ONU.
- Logro de solvencia financiera, mediante el establecimiento de un fondo rotatorio de crédito de hasta 1,000 millones de dólares financiado por

<sup>12</sup> Producto de la reducción de departamentos y oficinas; disminución de los altos cargos de la Secretaría de cuarenta y ocho a treinta y siete; la eliminación de 1000 puestos de trabajo y congelar la contratación, y reducir los viajes.

<sup>13</sup> Kofi Annan, Secretario General de la ONU, documento A/51/950. El informe está dividido en dos partes. La primera, contiene un panorama temático de los principales elementos de reforma. Señala la nueva estructura de liderazgo y administración que el Secretario General está implementando, y resume las medidas específicas que se están adoptando en cada sector así como las medidas que está proponiendo a los Estados Miembros. En la segunda parte se incluye una discusión más detallada de todas las medidas de reforma, así como acciones y recomendaciones específicas.

- contribuciones voluntarias en espera de una solución duradera a la situación financiera de la ONU.
- Integración de doce entidades y dependencia de la Secretaría en cinco.
- Modificación de los principios de gestión y aplicación de medidas de gestión y eficiencia, eliminando mil puestos y reduciendo los gastos administrativos a un tercio.
- Aplicación de una reforma detallada de las políticas y prácticas de recursos humanos.
- Promoción del desarrollo sostenido y sostenible como prioridad central de las Naciones Unidas.
- Fortalecimiento y concentración de las funciones de la Secretaría por medio de la mejora de los reglamentos, las normas y los conocimientos y de su capacidad para prestar servicios a agencias de las Naciones Unidas.
- Aumento de la capacidad de la ONU para desplegar con mayor rapidez y efectividad operaciones de mantenimiento de la paz.
- Fortalecimiento de la capacidad de la ONU en la consolidación de la paz después de los conflictos.
- Maximización del combate al crimen, fortaleciendo la oficina de Viena como punto focal para el combate al crimen, el tráfico de drogas y el terrorismo, bajo la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito.
- Promoción del programa de desarme a través de la creación de un Departamento de Desarme y Regulación de Armas.
- Establecer la práctica de los gobiernos que estén en posibilidades de proporcionar al Secretario General toda información que pueda consolidar sus esfuerzos en materia de medidas preventivas.
- Revitalizar la Asamblea General, adelgazando su agenda.
- Mejorar la respuesta humanitaria aumentando la capacidad de responder a emergencias complejas mediante un nuevo coordinador de la asistencia de emergencia que reemplace al Departamento de Asuntos Humanitarios.

- **Buscar más participación directa de las organizaciones no gubernamentales.**

Con la reforma de la ONU no solo busca la simplificación en la administración, también busca la mayor transparencia en los gastos la rendición de cuentas. Por esta razón crea el puesto de Subsecretario General encargado de supervisar la Oficina de Inspecciones e Investigaciones, donde se incorporaron diversas dependencias que eran parte del Departamento de Administración y Gestión que se encargaban de auditorías, servicios de asesoramiento de gestión, evaluación y supervisión.

La Dependencia Común de Inspección, dedicada a supervisar la gestión, la rendición de cuentas y la eficiencia de la ONU, también propuso:

- **evaluar cuidadosamente los problemas de las antiguas agencias de supervisión;**
- **institucionalizar las modalidades de independencia, rendición de cuentas, flexibilidad, transparencia, profesionalismo, mejoramiento del cumplimiento, economías de escala y mejoramiento de la cuestión por medio de una sola dependencia; y,**
- **considerar la posibilidad de establecer una Oficina de Rendición de Cuentas y Supervisión de las Naciones Unidas.**

En la Asamblea General se gestó un movimiento de reforma que proviene desde 1988 y continúa en el mandato de Kofi Annan. Dinamarca, Finlandia, Islandia Noruega y Suecia establecieron la "iniciativa nórdica", la cual trataba de establecer:

- **Una clara división entre la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, con el fin de evitar la duplicación de labores.**

Pequeños órganos ejecutivos para cada fondo y programa de las Naciones Unidas.

- Un Consejo de Alto Nivel para examinar las cuestiones de desarrollo.

Fundir las Comisiones Segunda (asuntos económicos y financieros) y Tercera (asuntos sociales, humanitarios y culturales) de la Asamblea General, o por medio del fortalecimiento del Consejo Económico y Social eliminar estas Comisiones; por otro lado se propuso y logró la fusión en la Asamblea General de la Comisión Política Especial y la Comisión de Descolonización en la Comisión Política Especial y Descolonización (Cuarta Comisión).

Otras propuestas hechas en 1997 por el Secretario General Kofi Annan, encaminadas a aumentar la eficacia de la Asamblea General se refieren a:

- La mayor concentración de los debates legislativos, con el fin de examinar de forma concisa un número limitado de esferas de particular interés.
- La simplificación del programa de la Asamblea General, concentrando la atención en los temas de mayor prioridad y la eliminación de los temas que han perdido importancia o validez, con el objetivo del que la Asamblea concluya sus deliberaciones con más rapidez.
- La sujeción de todas las iniciativas relativas a nuevas estructuras de la Organización o compromisos importantes de fondo a límites o plazos específicos.

En el Consejo Económico y Social busca que este inicie un análisis general de las comisiones para examinar la competencia básica de las comisiones regionales en relación con la de los órganos mundiales y otros órganos intergubernamentales para determinar la división más adecuada en el establecimiento de normas, las actividades de cooperación técnica y las perspectivas de mayor racionalización y consolidación.

Con respecto al Consejo de Seguridad se dieron una serie de propuestas relativas sobre todo a la democratización de este órgano y a la prerrogativa de los miembros permanentes del voto calificado. Ya se habían dado reformas con relación al Consejo de Seguridad. En 1965, se aumentó de 11 a 15 el número de miembros del Consejo de Seguridad, y de 7 a 9 el número de votos afirmativos necesarios para la adopción de decisiones de procedimiento. El voto de cuestiones de fondo también fue aumentado de 7 a 9 pero sin ningún voto en contra de los miembros permanentes.

El Consejo de Seguridad tiene tres razones básicas para la reforma que son:

- El aumento en el número de miembros de las Naciones Unidas de 51 a 191;
- El nacimiento de nuevos conflictos con la desaparición de la Guerra Fría; y,
- El cada vez más preponderante papel que ostentan diversos países como Japón y Alemania.

Con relación a los conflictos bélicos que trata el Consejo de Seguridad se dieron diversas propuestas en 1993, mientras el Sr. Boutros Boutros-Ghali fungía como Secretario General, entre las que podemos destacar:

- --Mejorar la capacidad de coordinación y los vínculos interinstitucionales sobre el terreno, entre la investigación y el análisis por una parte y las actividades operacionales por la otra.
- Fortalecer la capacidad de la Organización para enfrentar la creciente demanda de operaciones de mantenimiento de la paz.
- Encarar la diplomacia preventiva con un enfoque más amplio a través de una red de sistemas de alerta temprana.

- Entre las propuestas hechas para reformar el Consejo de Seguridad se encuentran:
- El aumento de miembros en el Consejo de Seguridad. Los representantes del Movimiento de los Países No Alineados hacían especial énfasis en que dicho aumento debería ser en ambas categorías de miembros del Consejo y tomando en especial consideración a los países en desarrollo.
- La creación de un puesto permanente para cada una de las tres regiones que no están representadas en el Consejo - América Latina y el Caribe, África y Asia.
- La admisión de Japón y Alemania como miembros permanentes en el Consejo de Seguridad.
- La moderación del uso y/o posible supresión del derecho de veto.

Que además de los miembros permanentes y los temporales se diera la creación de una nueva categoría de miembros permanentes sin derecho de veto o semipermanentes ocupando dicho puesto durante 15 años.

### CAPÍTULO 3

## PROGRAMA DE REFORMA

El programa de reforma consiste en un amplio conjunto de medidas y propuestas de largo alcance, que le permitirán a la Organización avanzar de manera decidida hacia una reforma fundamental y de grandes proporciones con objeto de lograr un mayor grado de unidad de propósito, coherencia de esfuerzos y flexibilidad de respuesta.

Las medidas y propuestas se centran principalmente en las siguientes esferas consideradas como prioritarias: *El establecimiento de una nueva estructura de dirección y gestión* que fortalecerá la capacidad del Secretario General para desempeñar su labor de dirección y garantizar el tipo de rendición de cuentas que necesita la Organización, mediante: La creación del puesto de Vicesecretario General<sup>1</sup>; El establecimiento de un Grupo Superior de Gestión; Un mayor desarrollo y fortalecimiento de los Comités Ejecutivos de los grupos sectoriales establecidos por el Secretario General en enero de 1997 que abarcan a todos los departamentos, fondos y programas de las Naciones Unidas<sup>2</sup>. La descentralización del proceso de adopción de decisiones en el plano de los países y la unificación de la presencia de las Naciones Unidas bajo "una sola bandera"; y, el establecimiento de una Dependencia de Planificación Estratégica<sup>3</sup>.

*Lograr la solvencia financiera* mediante el establecimiento de un Fondo Rotatorio de Crédito<sup>4</sup> de hasta 1.000 millones de dólares financiado con cargo a

---

<sup>1</sup> Documento A/51/950/Add.1 "Creación del puesto de Vicesecretario General".

<sup>2</sup> Los agrupa en cuatro áreas sectoriales: Paz y seguridad, asuntos económicos y sociales, acción humanitaria y desarrollo.

<sup>3</sup> En agosto de 1998 establece la Unidad de Planificación Estratégica dentro de la oficina del Secretario General.

<sup>4</sup> Documento A/51/950/Add. 4 "Fondo rotatorio de crédito".

**Contribuciones voluntarias u otros medios que deseen sugerir los Estados Miembros, en espera de que se dé una solución duradera a la situación financiera de la Organización.**

***Integrar de doce entidades y dependencias de la Secretaría en cinco y propone fusionar cinco organismos intergubernamentales en dos.***

***Modificar los principios de gestión y aplicación de medidas de gestión y eficiencia en virtud de las cuales se eliminarán por lo menos 1.000 puestos de plantilla, se reducirán en un tercio los gastos administrativos, se mejorará el rendimiento profesional y, con el tiempo, se obtendrán ahorros adicionales tanto en lo que a personal como a gastos se refiere.***

***Aplicación de una reforma detallada de las políticas y prácticas de recursos humanos, a fin de que todos los funcionarios tengan las cualificaciones necesarias y disfruten de las condiciones necesarias para desempeñar sus funciones eficazmente.***

***Promoción del desarrollo sostenido y sostenible como prioridad central de las Naciones Unidas por conducto de: El agrupamiento de los fondos y programas de las Naciones Unidas con las operaciones de desarrollo en un Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que facilitará la unificación y cooperación entre ellos sin comprometer su identidad ni sus características distintivas; La propuesta de crear un "dividendo para el desarrollo"<sup>5</sup> a fin de reorientar los recursos del sector de la administración a las actividades de desarrollo; El establecimiento de una nueva Oficina de Financiación del Desarrollo en la que el Vicesecretario General estará a la vanguardia en la elaboración de medios innovadores de movilizar nuevos recursos financieros para el desarrollo; Propuestas para compartir mejor la carga y lograr una mayor previsibilidad mediante promesas de contribuciones multianuales, tanto***

---

<sup>5</sup> Documento A/51/950/Add. 5 "Creación de un dividendo para el desarrollo".

negociadas como voluntarias, para financiar las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo; El fortalecimiento de la dimensión ambiental de las actividades de las Naciones Unidas, en particular el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

*Fortalecimiento y concentración de las funciones de la Secretaría a nivel de los reglamentos, las normas y los conocimientos y de su capacidad para prestar servicios a los órganos intergubernamentales de las Naciones Unidas mediante el establecimiento de un grupo sectorial consolidado en relación con los asuntos económicos y sociales.*

*Aumento de la capacidad de la Organización para desplegar operaciones de mantenimiento de la paz y otras operaciones sobre el terreno con más rapidez, incluso incrementando la capacidad de reacción rápida de las Naciones Unidas.*

*Fortalecimiento de la capacidad de las Naciones Unidas en la esfera de la consolidación de la paz después de los conflictos mediante la designación del Departamento de Asuntos Políticos como centro de coordinación a esos efectos.*

*Fortalecimiento de los esfuerzos internacionales para luchar contra la delincuencia, las drogas y el terrorismo mediante la consolidación de los programas y actividades de las Naciones Unidas en Viena bajo la dirección de una Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito.*

*Ampliación de las actividades de derechos humanos mediante la reorganización y reestructuración de la secretaría de derechos humanos e*

integración de los derechos humanos en todas las actividades y programas importantes de las Naciones Unidas<sup>6</sup>.

*Promoción del programa de desarme* mediante el establecimiento de un Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos<sup>7</sup> que se ocupe de cuestiones relativas a la reducción de los armamentos y las armas de destrucción en masa y la regulación de los armamentos.

*Mejoramiento de los mecanismos de respuesta a las necesidades humanitarias* mediante la creación de una nueva Oficina de Coordinación del Socorro de Emergencia, en sustitución del Departamento de Asuntos Humanitarios y concentración de la capacidad de la Oficina en hacer frente con mayor eficacia a las emergencias de carácter complejo.

*Reorientación radical de la estrategia y las funciones de información pública*<sup>8</sup> y comunicaciones de las Naciones Unidas a fin de satisfacer las necesidades en constante evolución de la Organización a ese respecto.

*Atención a la necesidad de introducir cambios más fundamentales* por conducto de recomendaciones del Secretario General dirigidas a los Estados Miembros a fin de que éstos consideren la posibilidad de: Reorientar la labor de la Asamblea General hacia las cuestiones de más alta prioridad y reducir la duración de los períodos de sesiones de la Asamblea. Establecer una comisión a

---

<sup>6</sup> El 15 de septiembre de 1997, los programas de derechos humanos con sede en Ginebra, se concentran en la Oficina del Alto Comisionado para los derechos humanos y Mary Robinson asume el cargo de Alta Comisionada.

<sup>7</sup> El Departamento de Asuntos de Desarme se establece en enero de 1998.

<sup>8</sup> El 27 de junio de 1997, el grupo de trabajo para estudiar la reorientación de las actividades de información pública de Naciones Unidas presenta su informe "Visión mundial, Voz local -un programa estratégico de comunicaciones para Naciones Unidas", en el se proponen vías y medios para reorientar el trabajo del departamento de información pública con el fin de comunicar la historia de las Naciones Unidas con más energía y mejor esfuerzo.

nivel ministerial que examine la necesidad de introducir cambios fundamentales sobre la base de un examen de la Carta de las Naciones Unidas y de los instrumentos jurídicos en que se basan los estatutos constitutivos de los organismos especializados de las Naciones Unidas; y , designar "Asamblea del Milenio"<sup>9</sup> al período de sesiones de la Asamblea General que se celebrará en el año 2000, a fin de centrar la atención en la necesidad de preparar a las Naciones Unidas para que puedan hacer frente a los principales desafíos y necesidades de la comunidad mundial en el siglo XXI, y celebrar paralelamente una "Asamblea de los Pueblos".

Cabe mencionar que algunas medidas ya se han puesto en práctica, en tanto que otras tardarán más y muchas otras exigirán la adopción de decisiones por parte de los Estados Miembros.

**3.1 Reformas Administrativas y Presupuestarias.** Las reformas presentadas por Kofi Annan<sup>10</sup> contemplaron tres tipos de medidas: las primeras se refieren a las que pudo adoptar por iniciativa propia, sobre la organización y la administración de la secretaría así como de los fondos y los programas; las segundas son las medidas complementarias que son de jurisdicción de los Estados Miembros, incluidos la estructura y el funcionamiento de los organismos intergubernamentales, en las esferas en que se necesita su aprobación, y por último, presentó varias otras propuestas fundamentales para que fueran objeto de exámenes y deliberaciones detallados, así como para ser consideradas como decisiones a largo plazo.

Las actividades de la reforma se llevaron a cabo en prácticamente todas las áreas de la Organización, desde los departamentos de la Secretaría hasta los

---

<sup>9</sup> Documento A/51/950/Add. 7 "La Asamblea del Milenio".

<sup>10</sup> Documento A/51/950 del 14 de julio 1997. Este documento presenta de forma concreta todas las iniciativas de reforma que habían sido hechas por los secretarios generales anteriores.

grupos intergubernamentales de trabajo. Se empezó por modificar su estructura y el funcionamiento de la Organización en su totalidad, en particular por su capacidad de actuar como un todo, debido a la relación que guardan con la Secretaría de las Naciones Unidas, también se modificaron los problemas institucionales básicos rectificándolos desde un punto de vista genérico con respecto a todas las áreas sustantivas en que desarrollan las actividades de la Organización.

Las primeras medidas que tomó en enero de 1997 fue reorganizar el programa de trabajo de la Secretaría en torno a las cuatro esferas comprendidas en la misión básica de las Naciones Unidas: i) paz y seguridad, ii) asuntos económicos y sociales, iii) acción humanitaria, y iv) desarrollo; el proceso que abarcó a todos los departamentos, programas y fondos de las Naciones Unidas.

Para ello estableció Comités Ejecutivos cuyo objetivo era precisar mejor la contribución de cada entidad al logro de los objetivos generales de la Organización reduciendo la duplicación de esfuerzos y propiciando una mayor complementariedad y coherencia; fueron diseñados como instrumentos de elaboración de políticas, adopción de decisiones y gestión. De esta manera, los jefes de las entidades de las Naciones Unidas se consultaron respecto de los programas de trabajo y otros asuntos sustantivos y administrativos de interés común, a fin de encontrar y aprovechar formas de fusionar recursos y servicios para aumentar al máximo los efectos de los programas y reducir al mínimo los gastos administrativos y, en un plano más general, para facilitar actividades conjuntas de planificación estratégica y de adopción de decisiones.

En marzo de 1997, el Secretario General anunció una nueva serie de medidas administrativas y presupuestarias. Tres departamentos de la esfera

económica y social habían de integrarse en uno solo<sup>11</sup>, a fin de racionalizar las multifacéticas actividades de las Naciones Unidas en esas esferas. Al mismo tiempo, tres entidades de la Secretaría que prestaban servicios a foros intergubernamentales se combinaron en una sola, a fin de prestar un mejor apoyo a la labor de los órganos legislativos y de las conferencias de la Organización.

El personal directivo de las Naciones Unidas emprendió una serie de proyectos de eficiencia en toda la Secretaría. Como resultado de éstas y otras economías, el proyecto de presupuesto por programas del Secretario General para el bienio 1998-1999 registró una tasa negativa de crecimiento. También registró una disminución de 1.000 puestos en la plantilla de la Secretaría<sup>12</sup>, lo que representó una reducción del 25% respecto de la cifra máxima de 12.000 puestos, correspondiente a 1984-1985.

Estos objetivos no se alcanzaron sacrificando mandatos, sino mediante una ejecución más eficaz desde el punto de vista económico. Además, el programa de reformas facilitó y promovió aún más esta clase de resultados. Por lo que, debido a esos notables progresos y cambios positivos que generaron estas iniciativas en la mentalidad institucional fue posible consolidarlos y utilizarlos como base para nuevos cambios, mismos que generó el Secretario General aplicando una serie de nuevas medidas para reorganizar la Secretaría<sup>13</sup> y, a la vez, dirigió algunas recomendaciones complementarias a los Estados Miembros.

---

<sup>11</sup> "Fase uno" de su programa de reformas; crea el departamento de asuntos económicos y sociales (DAES).

<sup>12</sup> Puestos de trabajo que estaban vacantes.

<sup>13</sup> "Fase dos" de su programa de reforma: establece el grupo superior de gestión, compuesto por los coordinadores de los grupos sectoriales, los dirigentes de las comisiones regionales y otros Subsecretarios Generales. Estableció un "esquema de trabajo en común" para el trabajo del Programa de Desarrollo de Naciones Unidas, el Fondo de Población de Naciones Unidas y el UNICEF, como parte funcional del Grupo de Desarrollo de las Naciones Unidas. Consolidó la Labor de Naciones Unidas para combatir el delito, las drogas y el terrorismo, en una sola Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito. Propuso a la Asamblea General la creación del puesto de Vicesecretario General para mejorar la administración y para supervisar las labores comunes a varios departamentos y agencias. Propuso a la Asamblea General la "Asamblea del Milenio" para el año 2000. Reorganizó el Departamento de Asuntos Humanitarios en la nueva Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios.

El objetivo de la nueva estructura de dirección y gestión<sup>14</sup> proporcionó a los dirigentes de la Organización los instrumentos necesarios para que las Naciones Unidas tuvieran mayor unidad de criterio, coherencia de actividades y agilidad en la respuesta. Ese mismo objetivo debía orientar los programas sustantivos de trabajo de la Organización. Los administradores de categoría superior de la Organización aprendieron cada vez más a actuar sobre la base de los objetivos de fondo comunes y no de líneas presupuestarias ni de las barreras institucionales que pudieran separarlos.

### **3.2 Medidas y recomendaciones propuestas por el Secretario General ante los principales problemas:**

**3.2.1 Paz y seguridad** Los dramáticos acontecimientos de la era posterior a la guerra fría constituyeron un desafío para las Naciones Unidas en su tarea de promover y mantener la paz y la seguridad internacionales. El mantenimiento de la paz seguirá siendo una función indispensable de las Naciones Unidas, y se están adoptando medidas para aumentar su eficacia, por lo tanto, se seguirá fortaleciendo la capacidad institucional en materia de diplomacia preventiva y consolidando la paz después de los conflictos.

En la esfera del mantenimiento de la paz ha progresado considerablemente al lograr entendimientos precisos con los Estados Miembros respecto del personal y el material en estados convenidos de preparación que tendrán disponibles para las operaciones de mantenimiento de la paz. El Secretario General instó a los Estados Miembros a que den su asentimiento a los arreglos y proporcionen los medios que permitan a las Naciones Unidas montar y desplegar rápidamente sus operaciones de mantenimiento de la paz.

---

<sup>14</sup> Ver anexo III.

Por lo que se refiere a la diplomacia preventiva, las Naciones Unidas mantienen una vigilancia mundial para detectar posibles amenazas a la paz y la seguridad internacionales con el objetivo de apoyar los esfuerzos del Consejo de Seguridad. Este sistema de alerta temprana se perfecciona continuamente para que el Consejo de Seguridad y otras organizaciones interesadas puedan recibir asesoramiento oportunamente para poder adoptar medidas preventivas.

El Secretario General designó al Departamento de Asuntos Políticos centro de Coordinación de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz posterior a los conflictos, es decir, lo designó mecanismo encargado de lograr que las actividades de las Naciones Unidas en los países que emergen de una crisis estén plenamente integradas y reflejen fielmente los objetivos de la misión especificados por el Consejo de Seguridad y el Secretario General. El Departamento desempeñaría sus funciones en su calidad de entidad que preside el Comité Ejecutivo de Paz y Seguridad.

La proliferación de armas, tanto de destrucción en masa como convencionales, amenaza la estabilidad internacional. El Centro de Asuntos de Desarme de las Naciones Unidas se convirtió en el Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos, cuya alta prioridad es elaborar estrategias y políticas encaminadas a evitar la proliferación de todos los tipos de armas y controlar las corrientes de armas convencionales a las zonas de conflicto.

**3.2.2. Asuntos económicos y sociales** Uno de los principales objetivos de las Naciones Unidas, incluido en la Carta, es el fomento del progreso económico y social. Hay varios problemas de larga data que aún persisten, tales como el de aliviar la pobreza y facilitar la participación más activa de un mayor número de países en una economía mundial en expansión. También han surgido nuevas cuestiones en los últimos decenios, entre las que cabe mencionar los problemas del desarrollo sostenible, la igualdad entre los géneros, la mundialización en sus

diversas manifestaciones y la propagación de redes transnacionales de delito, terrorismo y tráfico de drogas. Se proponen diversas medidas para mejorar el funcionamiento de las Naciones Unidas en esas esferas.

Se llevó a cabo la consolidación de tres departamentos relacionados con las esferas económica y social en el nuevo Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES), lo cual dará lugar a una mayor agilidad y eficiencia. Además, el Secretario General proponía a los Estados Miembros medios para fortalecer el Consejo Económico y Social. Entre éstos se cuentan dotar al Consejo de un mayor acceso al apoyo de expertos, especialmente en la esfera de la política macroeconómica, y consolidar varios de sus organismos subsidiarios<sup>15</sup>.

Viena se convirtió en el centro de los esfuerzos integrados de las Naciones Unidas encaminados a combatir la delincuencia, las drogas y el terrorismo. Se crea la nueva e importante Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito Internacional, donde se fusionan y fortalecen las actividades de las Naciones Unidas en estos temas.

El Secretario General también estudió los medios para fortalecer y reestructurar el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Centro para los Asentamientos Humanos, los dos órganos de las Naciones Unidas que más directamente participan en las cuestiones del medio ambiente, el desarrollo sostenible y los asentamientos humanos.

**3.2.3. Acción humanitaria** La misión humanitaria de las Naciones Unidas consiste en asistir a las víctimas en desastres naturales y otras emergencias. En los últimos años, las emergencias humanitarias a menudo se han producido en contextos políticos y militares complejos, a veces en medio de disturbios civiles, en los que los propios trabajadores de socorro pueden encontrarse en peligro.

---

<sup>15</sup> Documento A/51/950/Add.2 "Racionalización del mecanismo subsidiario del Consejo Económico y Social"

La experiencia demostró, y la Asamblea General reconoció, que las acciones humanitarias actualmente trascienden la prestación de socorro y abarcan también actividades de alerta temprana, prevención, promoción y rehabilitación, así como de transición hacia el desarrollo a más largo plazo. También se hizo evidente que era necesario mejorar la coordinación y el despliegue rápido de la respuesta humanitaria de las Naciones Unidas<sup>16</sup>. Por consiguiente, el Secretario General inició una reestructuración importante del mecanismo de la Secretaría responsable de coordinar la asistencia humanitaria. Creando la Oficina del Coordinador del Socorro de Emergencia que reemplazó al Departamento de Asuntos Humanitarios.

Las responsabilidades operacionales del Departamento se trasladaron a otras entidades apropiadas para prestar asistencia en el terreno. Su función ampliada de coordinación y promoción se confiará al Coordinador del Socorro de Emergencia. Además, se establecerá un comité directivo que se ocupe de la coordinación entre organismos, la coordinación en el terreno y la movilización de recursos para actividades humanitarias.

Derechos humanos, los derechos humanos son fundamentales para la promoción de la paz y la seguridad, la prosperidad económica y la equidad social. Durante toda su existencia como organización mundial, las Naciones Unidas han venido promoviendo y protegiendo activamente los derechos humanos y

---

<sup>16</sup> Embajador Daniel de la Pedraja. "La política exterior de México y las Naciones Unidas a fin de siglo", Asociación del Servicio Exterior Mexicano, PROA, Nueva Época núm. 27, julio 1996, p.21. "Hace 50 años, nadie se hubiera atrevido a cuestionar la vigencia del principio de No intervención, cuya consagración en el inciso 7 del Artículo 2 de la Carta fue uno de los mayores triunfos latinoamericanos en la Conferencia de San Francisco. Y en cambio, hoy en día parece cobrar legitimidad la tendencia a intervenir en asuntos domésticos, bajo el cobijo de razones humanitarias y, desde luego, en respuesta a una clara demanda de la sociedad civil. En todo caso, las incapacidades de las formas tradicionales de organización estatal y las condiciones de disolución estructural del aparato administrativo en varios casos, Somalia o Rwanda, han propiciado también el cuestionamiento de las concepciones clásicas de soberanía y de la seguridad internacional, lo que no hace sino complicar las tareas de construcción de un nuevo orden internacional, sobre principios aceptables para todos y sobre la base de un efectivo ejercicio democrático a escala global."

elaborando instrumentos para vigilar el cumplimiento de los acuerdos internacionales, teniendo siempre presentes las diversidades nacionales y culturales. Por consiguiente, determinó que la cuestión de los derechos humanos está comprendida en las cuatro esferas sustantivas del programa de trabajo de la Secretaría (paz y seguridad, asuntos económicos y sociales, cooperación para el desarrollo y asuntos humanitarios).

Por lo que, una tarea fundamental de las Naciones Unidas era mejorar su programa de derechos humanos e integrarlo plenamente en toda la gama de las actividades de la Organización. Al introducir varios cambios de importancia, el Secretario General decidió fusionar la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y el Centro de Derechos Humanos en una sola Oficina del Alto Comisionado. Por lo tanto, el nuevo Alto Comisionado para los Derechos Humanos tendría una sólida base institucional desde la cual guiaría la misión de la Organización en materia de derechos humanos.

Los cambios señalados anteriormente lograrían que las Naciones Unidas avanzaran hacia el objetivo estipulado: que las Naciones Unidas logren más desarrollando aquellas actividades que mejor desempeñan. La mayoría de las medidas que el Secretario General tomó fueron aplicadas de inmediato. La aplicación de las medidas que exigían deliberación entre los Estados Miembros y acuerdo de parte de éstos forzosamente llevarían más tiempo.

No obstante, había muchos más cambios que convenía introducir. Algunos eran de fondo, que no podían ser objeto de consenso político, y otros excedían la autoridad de la Asamblea General y del Secretario General con arreglo a las disposiciones de la Carta que supondrían su revisión. Pero para que las Naciones Unidas estuvieran en condiciones de prestar los servicios en el presente siglo XXI, era importante poner en marcha un proceso que empezara a encarar desde ahora esas cuestiones más amplias. Aún cuando afectara a una serie de órganos

principales de las Naciones Unidas, a la relación entre las Naciones Unidas y sus organismos, a la creación de un nuevo órgano judicial que fortalecería considerablemente el imperio del derecho en el próximo siglo y las relaciones con la sociedad civil<sup>17</sup>.

**3.2.4. Cooperación para el desarrollo** En la esfera de la cooperación para el desarrollo, los fondos y programas de las Naciones Unidas que participan en actividades de desarrollo, cada uno con su carácter propio y particular, benefician considerablemente a los países y pueblos a los que prestan servicios y aportan de esa manera una importante contribución a la misión general de las Naciones Unidas. Al mismo tiempo, para alcanzar máxima eficacia en las actividades de desarrollo deberá haber un criterio de colaboración más integrado que el que existe en la actualidad en las Naciones Unidas. El Secretario General propuso varias iniciativas importantes tendientes a armonizar éstas divergencias<sup>18</sup>.

Conformar un Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo integrado por los principales programas y fondos de las Naciones Unidas dedicados a cuestiones de desarrollo, así como por los departamentos y demás entidades pertinentes. Los objetivos del Grupo eran facilitar la elaboración y adopción de decisiones conjuntas en materia de política, alentar la cooperación en los programas y obtener eficiencia en la gestión. Este cambio en la Sede se reflejaría a nivel regional y nacional, donde todos los programas de las Naciones Unidas

---

<sup>17</sup> La característica propia de los últimos 57 años de relaciones internacionales consiste en una creciente presencia política de la sociedad civil, es decir de la gente en su conjunto, al margen de los esquemas oficiales de organización. La Carta de San Francisco, hace 57 años, se suscribió en nombre de "Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas" indicando que por encima de concepciones administrativas que son perfectamente válidas, por otra parte el orden internacional debe responder prioritariamente a las aspiraciones generales de la Humanidad y no tanto a los intereses particulares de los organismos políticos que los administran, llámense éstos gobiernos, estados o institutos oficiales.

<sup>18</sup> El 25 de julio de 1997 en una reunión de alto nivel en la que participaron el Director de Operaciones del Fondo Monetario Internacional, Michel Camdessus, el Director General de la Organización Mundial de Comercio, Renato Ruggiero, el Vicepresidente del Banco Mundial, Jean-Francois Rischard, y el Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, Rubens Ricuperro, el Consejo Económico y Social (ECOSOC) aprueban un plan para establecer un diálogo con las instituciones de Bretton Woods sobre coordinación de políticas de desarrollo.

se integraron en un Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Los fondos y programas participantes en el Grupo para el Desarrollo mantendrían su actual identidad y sus estructuras existentes de rendición de cuentas<sup>19</sup>. Al mismo tiempo, el Secretario General invitó a los Estados Miembros a que exploraran medios correspondientes de facilitar una supervisión más integrada, por ejemplo, organizando comités conjuntos o sesiones consecutivas de sus respectivas juntas ejecutivas. Por último, el Secretario General inició consultas con el Presidente del Banco Mundial encaminadas a fortalecer la cooperación y lograr una mayor racionalización y coordinación entre el Banco y las Naciones Unidas.

**Financiación de las Naciones Unidas.** La precaria situación financiera de las Naciones Unidas obedece directamente a que algunos Estados Miembros no cumplen sus obligaciones de tratado con respecto al pago de sus cuotas prorrateadas, puntualmente y en su totalidad<sup>20</sup>. La reforma actual no podrá lograr resultados óptimos si no se logra poner en orden las finanzas de la Organización. El Secretario General hace un llamamiento a los Estados Miembros para que resuelvan la crisis financiera con celeridad y buena voluntad.

---

<sup>19</sup> El Secretario General convocó el 26 de julio de 2000 la primera reunión de alto nivel del Grupo sobre rendición de cuentas, para abordar temas relacionados con los sistemas de gestión. El Secretario General estableció convenios escritos con todos los administrativos de alto nivel, mediante los cuales se responsabilizan en realizar actividades claves y resultados.

<sup>20</sup> El problema financiero no se limita solamente a la carencia de recursos producto de la demora en el pago de las cuotas, sino que implica igualmente serias negociaciones en función del porcentaje que a cada gobierno corresponde cubrir. Paralelamente a la tesis estadounidense, otras potencias económicas, buscan que las escalas de cuotas aplicables para el presupuesto regular y para el presupuesto ad-hoc de las Operaciones para el Mantenimiento de la Paz (OMP's), se modifiquen de manera a incrementar los recursos que aportan los países en desarrollo, disminuyendo proporcionalmente los recursos que aportan los países más ricos. México, junto con muchos otros gobiernos, sostienen que la situación de privilegio que implica ser miembro permanente del Consejo de Seguridad, conlleva la obligación diferenciada de aportar una mayor cantidad de recursos y que, en todo caso, los porcentajes asignados a cada país, en cada uno de los dos presupuestos, deben reflejar fielmente la capacidad económica de su población, es decir el nivel de su producto per capita.

Los Estados Miembros deben cerciorarse de que todos y cada uno de ellos satisfagan sus obligaciones financieras. No obstante, como medida provisional hasta tanto no se llegue a una solución duradera de la situación financiera de la Organización, el Secretario General propone que los Estados Miembros establezcan un fondo rotatorio de crédito con un capital inicial de hasta 1.000 millones de dólares, con cargo a contribuciones voluntarias o a otros medios que los Estados Miembros deseen proponer.

Un nuevo concepto de la administración fiduciaria. Aunque las Naciones Unidas se crearon primordialmente para prestar servicios a los Estados Miembros, la Organización también expresa las aspiraciones más elevadas de los hombres, las mujeres y los niños de todo el mundo. La Carta comienza, ciertamente, declarando la determinación de "Nosotros, los pueblos de las Naciones Unidas" de lograr un orden mundial pacífico y justo. Las relaciones entre las Naciones Unidas y los organismos de la sociedad civil se están haciendo cada vez más importantes en todos los sectores fundamentales del programa de las Naciones Unidas. Las cuestiones de alcance mundial constituyen la esfera política en que más avanzada está esta combinación de sectores e instituciones.

Los Estados Miembros al parecer han decidido conservar el Consejo de Administración Fiduciaria. Por consiguiente, el Secretario General propone que se lo reorganice como foro en que los Estados Miembros ejerzan su responsabilidad colectiva respecto de la integridad del medio ambiente mundial y de zonas comunes tales como los océanos, las atmósferas y el espacio ultraterrestre. Al mismo tiempo, serviría para vincular a las Naciones Unidas y la sociedad civil en la empresa de encarar esas cuestiones de preocupación mundial, que exigen la contribución activa de los sectores público, privado y de voluntarios.

El Sistema de las Naciones Unidas. La Carta determina que las Naciones Unidas deberán recurrir para cumplir su labor a un sistema descentralizado de

organismos especializados. Cada uno de esos organismos fue creado sobre la base de acuerdos separados entre gobiernos, y cada uno responde directamente a su propio órgano rector. La autoridad de las Naciones Unidas sobre sus políticas y actividades está limitada, con arreglo a la Carta, a la formulación de "recomendaciones" para su "coordinación". Pero para que los objetivos de las Naciones Unidas se cumplan plenamente debe haber un mayor grado de voluntad concertada y actividad coordinada entre todos los elementos del sistema.

El Secretario General tiene la intención de trabajar en estrecho contacto con los jefes ejecutivos de las organizaciones de todo el sistema por conducto del Comité Administrativo de Coordinación, del cual es Presidente, para fortalecer la capacidad del Comité de adaptar el Sistema de las Naciones Unidas en su totalidad a los nuevos problemas que ha de enfrentar. Esto permitirá racionalizar la división del trabajo entre las estructuras existentes del sistema de las Naciones Unidas.

Al mismo tiempo, hay lagunas en las estructuras existentes que merecen la atención de los gobiernos. En la actualidad no hay ninguna organización que tenga la responsabilidad primordial de ocuparse de manera global, por ejemplo, del sector de la energía, de la tecnología o de la importante transición de la empresa estatal a la empresa privada que está teniendo lugar en muchos países.

Esas lagunas podrían ser parte del mandato de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) si se reestructurara y revitalizara. El futuro de la ONUDI es incierto, a pesar de que recientemente ha llevado a cabo importantes reformas y reducciones de gastos. El Secretario General opina que la cuestión del futuro de la ONUDI debe examinarse en este contexto más amplio, y ha manifestado estar dispuesto a interponer sus buenos oficios en este sentido.

Además, es preciso examinar la cuestión de cómo subsanar las debilidades del sistema descentralizado preservando al mismo tiempo sus ventajas. Por consiguiente, el Secretario General propone que los Estados Miembros consideren la posibilidad de establecer una Comisión Especial de nivel ministerial para que examine posibles necesidades de cambio en la Carta de las Naciones Unidas y en los acuerdos de los que derivan los mandatos de los organismos especializados a fin de introducir mejoras fundamentales en la capacidad del sistema de las Naciones Unidas de servir mejor, como sistema, a la comunidad mundial en el siglo XXI.

El Tribunal Penal Internacional. Hace cerca de medio siglo -período que equivale a casi la totalidad de la existencia de las Naciones Unidas- que la Asamblea reconoció la necesidad de establecer un tribunal penal internacional para enjuiciar y castigar a las personas responsables de delitos tales como genocidio, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra. Las tragedias humanas de proporciones verdaderamente terribles que han tenido lugar recientemente han hecho que esto sea más necesario que nunca. En junio de 1998 se llevó a cabo una conferencia diplomática para elaborar y adoptar un tratado con arreglo al cual se establecería un tribunal de ese tipo. El Secretario General apoya firmemente esta propuesta.

La Asamblea del Milenio<sup>21</sup>. El advenimiento del nuevo siglo y el nuevo milenio marcó un hito oportuno para que las Naciones Unidas pasaran revista a los progresos efectuados e imprimieran la nueva dirección futura a las cuestiones y propuestas que se han planteado. La Asamblea General convocó en el año 2000 la "Asamblea del Milenio", con una serie de reuniones en que los jefes de gobierno se reunieron para articular su visión de las perspectivas y los problemas del presente milenio y acordar un proceso para el examen fundamental de la función

---

<sup>21</sup> Del 6 al 8 de septiembre de 2000 se celebró la Cumbre del Milenio en la Sede de las Naciones Unidas, 147 Jefes de Estado y de Gobierno, 191 naciones en total, adoptaron la Declaración del Milenio de Naciones Unidas, documento que da instrucciones claras para la adaptación de la Organización al nuevo siglo.

**de las Naciones Unidas y examinar la posibilidad de alentar a representantes de la sociedad civil para que celebraran una "Asamblea del Milenio de los pueblos" como acontecimiento separado y paralelo.**

De lo anterior se observa que la reforma de las Naciones Unidas no puede suplir la voluntad de los gobiernos para recurrir a la Organización ni tampoco salvar las muy tangibles diferencias de interés y de poder existentes entre los Estados Miembros. Lo que sí puede lograr es aumentar al máximo su eficiencia institucional, que le permitirá cumplir mejor las tareas que se le soliciten y, por ende, propugnar y llevar adelante con credibilidad su misión más amplia de impulsar una transformación progresiva en bien de las naciones y los pueblos del mundo.

## CAPÍTULO 4

### VISIÓN DE MÉXICO ANTE LA REFORMA DE LAS NACIONES UNIDAS.

**4.1. México en la ONU antes de la Reforma.** La participación de México en las Naciones Unidas ha sido intensa, continua y recíproca en todos los ámbitos de la Organización, observa los principios de política exterior que la ONU hizo suyas desde su creación; ha buscado su fortalecimiento porque considera que esta Organización ha logrado un orden internacional más justo; ha servido de foro para encontrar mediante la concertación y el dialogo soluciones conjuntas a problemas mundiales y porque en ella nuestro país encuentra el ámbito propicio para influir en la construcción del orden mundial contemporáneo.

México es uno de los 51 países Miembros fundadores<sup>1</sup> de la Organización de las Naciones Unidas, previo a su creación discutió amplias iniciativas relacionadas con las propuestas presentadas en Dumbarton Oaks<sup>2</sup> con los países latinoamericanos<sup>3</sup> en la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz, también conocida como Conferencia de Chapultepec de 1945<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> La delegación mexicana estuvo representada por Ezequiel Padilla, Manuel Tello y Francisco Castillo Nájera, quienes firmaron la "Carta de las Naciones Unidas" el 26 de junio de 1945 y el 7 de noviembre de ese mismo año fue admitido a la ONU.

<sup>2</sup> Documento que en doce capítulos fija los lineamientos básicos de la Organización a crear de acuerdo con la concepción de las grandes potencias que los elaboraron.

<sup>3</sup> Los países hispanoamericanos, que en la Conferencia de Chapultepec habían tenido ocasión de coordinar sus posiciones, presentaron un frente unido en muchas ocasiones, y parte de las disposiciones del Capítulo VIII, sobre Acuerdos Regionales, debe anotarse a su crédito.

<sup>4</sup> Entre los resultados de la Conferencia Interamericana sobre Problemas de la Guerra y de la Paz (México, 21 de febrero al 8 de marzo de 1945) destaca, la solución XXX, "Sobre establecimiento de una Organización Internacional General" donde se declara la compatibilidad entre los sistemas interamericano y universal, y resuelven transmitir a los participantes en la Conferencia de San Francisco, los puntos sobre los cuales existe un consenso entre las Repúblicas americanas representadas en esta Conferencia.

Posteriormente, en la Conferencia de San Francisco, México formó parte de un grupo especial de diez países para llevar adelante los trabajos para elaborar los reglamentos y las funciones de los distintos órganos.

En la *Asamblea General*, México ha participado constantemente. Luis Padilla Nervo presidió el sexto período de sesiones en 1951. Desde entonces nuestro país ha ocupado la vicepresidencia de la Asamblea en las siguientes sesiones: 2° período de sesiones en 1946; 3° período de sesiones en 1948; 8° período de sesiones en 1953; 16° período de sesiones en 1961; 29° período de sesiones en 1974; 36° período de sesiones en 1981; y 52° período de sesiones en 1997.

México ha formado parte del *Consejo de Seguridad* en tres ocasiones. Primero en 1946, representado por Alfonso de Rosenzweig Díaz, Luis Padilla Nervo y R. Córdova. El segundo período que ocupó México en el Consejo de Seguridad fue de 1980-1981, representado por Porfirio Muñoz Ledo y el 8 de octubre de 2001 México fue elegido para el tercer período que va del 1 de enero de 2002 al 31 de diciembre de 2003<sup>5</sup>.

En el *Consejo Económico y Social* ha participado en diez períodos a saber:

1951-1953	1967-1969	1977-1979	1983-1985	1993-1995
1957-1959	1974-1976	1980-1982	1990-1992	1997-1999

Recientemente, México cumplió un período que abarcó del 1 de enero de 2000 al 31 de diciembre de 2002.

---

<sup>5</sup> Conciente de lo arduo de esa tarea pues implica un cambio en el orden de las cosas y una aceptación de las demandas de los nuevos equilibrios del poder mundial, los desafíos y la composición del mundo. Para este bienio se comprometió a impulsar la transparencia y el mejoramiento del esquema de rendición de cuentas y a promover la celebración de reuniones públicas con acceso a todos los miembros de las Naciones Unidas.

Encabezó el grupo de los países latinoamericanos sobre la *Autodeterminación de los pueblos*. Tomó en cuenta situaciones específicas tales como la búsqueda de gobierno autónomo de Rhodesia del Sur, apoyando todas las medidas tendientes a asegurar el cumplimiento de la descolonización hasta la independencia de este país el 18 de abril de 1980. Formó parte del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia, el cual fue establecido en 1967 y patrocinó la resolución 37/695 de 1982, que creó un grupo de expertos integrado por los países que impusieron el embargo petrolero a Sudáfrica.

Por lo que se refiere al *Desarme y Desnuclearización*, promovió la proscripción del uso de armas nucleares en América Latina a través del "Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina", o "Tratado de Tlatelolco" en 1967<sup>6</sup> y apoyó el establecimiento de la sede del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina (OPANAL) en México.

Promovió que la Zona de los Fondos Oceánicos fuera una zona libre de armas nucleares en 1968 y 1982; impulsó el pacifismo y la exclusión del uso de la fuerza y las armas en las actividades espaciales. En 1985 impulsó la "Declaración de Nueva Delhi", que contribuyó al establecimiento de una moratoria en la realización de ensayos nucleares.

Participó con otros seis países en la iniciativa conocida como la "Nueva Agenda de Desarme", logrando el compromiso de las potencias nucleares para

---

<sup>6</sup> México se unió a la iniciativa de la desnuclearización de América Latina propuesta por Brasil, Bolivia, Chile y Ecuador en 1962; El 29 de abril de 1963 publicaron una declaración presidencial, anunciando la decisión de concluir un acuerdo en el que "se comprometían a no fabricar, recibir, almacenar, ni ensayar armas nucleares o artefactos de lanzamiento nuclear y, para poner en práctica este propósito se reunieron en México, en noviembre de 1964, diecisiete países que acordaron establecer una Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina, que dio origen al Tratado de Tlatelolco firmado en la ciudad de México el 14 de febrero de 1967, y el 5 de diciembre la Asamblea General saludaba ese acontecimiento como "de significación histórica" en los esfuerzos para evitar la proliferación de las armas nucleares y promover la paz y la seguridad internacionales.

eliminar sus arsenales. Impulsó la iniciativa en los esfuerzos regionales para controlar y reducir la disponibilidad de armas pequeñas y químicas durante el último decenio del siglo XX, y respaldó la adopción, en 1997, de la "Convención de Ottawa", la cual prohíbe la producción, almacenamiento, empleo y transferencia de minas terrestres, entre otras acciones.

En el *Derecho Internacional* ha impulsado constantemente el reconocimiento de ciertas resoluciones de organismos internacionales como de carácter de fuentes independientes de derecho internacional, además de las ya establecidas en el artículo 38º del "Estatuto de la Corte Internacional de Justicia".

Promovió el desarrollo progresivo del derecho marítimo desde 1973 hasta 1982, especialmente con posiciones y conceptos tales como la delimitación del mar territorial a un máximo de doce millas náuticas de anchura, la creación de la nueva figura conocida como Zona Económica Exclusiva (mar patrimonial), y el sistema del régimen compartido para la explotación de los fondos marinos, entre otros.

Ha exhortado constantemente a los demás países para que adopten el uso del mecanismo previsto por el artículo 36º, párrafo II del "Estatuto de la Corte Internacional de Justicia", en el cual se manifiesta que la competencia de la corte se reconozca la jurisdicción de la corte en todas las controversias de orden jurídico como obligatoria ipso facto y sin convenio especial respecto a cualquier otro Estado que acepte la misma obligación, pero de forma justa y equitativa.

Participó en la elaboración de la "Convención de las Naciones Unidas sobre Derecho de los Tratados" de Viena, de 1969, presidiendo la Comisión de Verificación de Poderes.

Colaboró en la Conferencia de Naciones Unidas sobre la Sucesión de Estados en materia de tratados de Viena de 1978, especialmente en los artículos 11 y 12 para aclarar una diferenciación en estos artículos referentes a los regímenes de frontera, y la prohibición del uso de un territorio que alcance su independencia para establecer bases militares.

Elaboró en dicha Conferencia una enmienda conjuntamente con la Delegación de Cuba, para evitar el establecimiento de bases militares en territorios que sean transmitidos a un Estado sucesor.

En *Transporte y telecomunicaciones* ha apoyado la participación regional de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), estableciendo en 1957 una de sus siete oficinas regionales en nuestro país. Respaldó la Conferencia de Derecho Aéreo Privado o Conferencia de Guadalajara, de la OACI en septiembre de 1961 en Guadalajara, Jalisco, para unificar ciertas reglas relativas al transporte aéreo internacional tomó la presidencia de la Conferencia Administrativa Regional de Radiocomunicaciones para la Planificación del Servicio de Radiodifusión por satélite en la región (CARR, Ginebra), sirvió como sede en 1967 de la Reunión de la Comisión Mundial del Plan y de la Reunión de Signatarios de la Organización Internacional de Telecomunicaciones por Satélite (INTELSAT) en 1974.

En relación con *Población, Comercio y Desarrollo* fungió de anfitrión de la IV Conferencia de la UNCTAD en 1976. Tomó el liderazgo del Grupo de los 77 en múltiples cuestiones encaminadas a favorecer el desarrollo de los países durante las décadas de los 70 y 80. Tuvo la iniciativa de una "Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados", presentada en la III UNCTAD, de Santiago de Chile en 1972. Fue sede de la Conferencia Internacional de Población de 1984, donde se fijó que los gobiernos tomaran políticas explícitas en planificación familiar y se vio el tema de forma integral con el medio ambiente, el desarrollo y los recursos .

En materia de *Medio ambiente* fue sede para los trabajos regionales de la Conferencia Regional Preparatoria de la Conferencia de Río en marzo de 1991, en la que se adoptó la "Plataforma de Tlatelolco". Apoyó la descentralización de las actividades del PNUMA y secundó los esfuerzos de coordinación realizados por el PNUMA en el área de América Latina y el Caribe a través de la asociación PNUMA/CEPAL/PNUD en 1993. Resaltó la importancia del consenso internacional para adoptar las medidas ambientales destinadas a resolver los problemas ambientales transfronterizos o mundiales en la "Agenda 21" de 1994.

En *Derechos humanos* apoyó medidas de presión en contra del *apartheid* en Sudáfrica, sobre todo en el ámbito comercial, mientras este régimen duró. Ha participado en más de 55 instrumentos jurídicos relativos a los derechos humanos y en la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas por más de 30 años.

Convocó junto con otros seis países a la *Cumbre Mundial en Favor de la Infancia*, además de mantener la búsqueda del cumplimiento de los objetivos alcanzados en esa Cumbre. Alentó la obtención de las metas propuestas en la *Cumbre de las Personas Discapacitadas*.

Ha apoyado ante la ONU a los trabajadores migratorios, impulsando iniciativas como la "Convención Internacional sobre la Protección de Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares" de 1990 y la creación de la figura de un "Relator Especial para Migrantes".

Ha participado activamente ante el Alto Comisionado de Derechos Humanos desde su creación en 1993, apoyando la adopción de resoluciones relativas a la abolición de la pena de muerte, la protección de trabajadores migrantes y las minorías

Fue sede para la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer en 1975 y de un "Plan de Acción para la Consecución de los Objetivos del Año Internacional de la Mujer".

En el *Combate a la delincuencia y el narcotráfico* promovió la celebración de una sesión extraordinaria de sesiones de la Asamblea General sobre el tema en 1998, enfocó esfuerzos para tratar el tema de la delincuencia transnacional organizada tomando en cuenta el tráfico de drogas, de migrantes, de armas de fuego y la trata de personas.

Equilibró en la "Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas" de Viena de 1988, la responsabilidad entre los países en desarrollo y los desarrollados; trabajó para evitar los sistemas de fiscalización, calificación o punición de estados desarrollados contra Estados en vías de desarrollo y para salvaguardar el respeto a la soberanía y al principio de no intervención.

Presidió el grupo<sup>7</sup> de expertos independientes que asesoraron al Secretario General para XVII período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en 1990, con miras a dar eficiencia al combate a la demanda, la producción, la oferta, el tráfico y la distribución de drogas.

En este sentido en 1990 tomó iniciativas para plasmar en la "Declaración Política y Programa de Acción Global" temas como la relación entre el narcotráfico y la corrupción, el debilitamiento de las estructuras encargadas de luchar contra

---

<sup>7</sup> En este grupo de expertos realizó un informe que formulaba respuestas más eficaces contra el narcotráfico y que dio lugar al Programa de Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas.

las drogas y sobre la vulnerabilidad de los principios de derecho internacional en dicha lucha.

Con tan destacada participación nuestro país está convencido de que las Naciones Unidas son el mejor instrumento que tienen los Estados para realizar sus objetivos comunes, a lo largo de los últimos cincuenta y siete años México ha señalado la necesidad de perfeccionar la Organización de las Naciones Unidas para que tenga la capacidad de atender los asuntos y ser capaz de adaptarse a la cambiante realidad internacional.

**4.2. México y la reforma.** Para México el sistema de seguridad colectiva previsto en la Carta no ha funcionado como se esperaba en razón de las diferencias entre las dos superpotencias.

Ante la realidad de un mundo bipolar en el que la seguridad colectiva se reducía a evitar un choque entre las superpotencias, México optó entonces por un papel de conciliación. Sostuvo que si bien la realidad había dado a las grandes potencias una situación especial que llevaba implícito el disfrute de facultades y prerrogativas mucho más amplias que las de los demás Estados miembros de la Organización, ello era en razón de que tenían al mismo tiempo mayores responsabilidades. En ese mundo dividido, la diplomacia mexicana juzgó que el papel de nuestro país era el de desempeñar una función conciliatoria y de acercamiento, a fin de facilitar a las grandes potencias el cumplimiento de sus responsabilidades mayores.

En lo que concierne al veto, baste destacar que la idea original de México de eliminarlo o restringir su uso se convirtió, en 1968, en una exhortación a los miembros del Consejo de Seguridad a que usaran más el voto de abstención. A

principios de los setenta, en el claro inicio de una nueva era de distensión entre las superpotencias –y en un mundo de mayor multipolaridad económica y política-, la diplomacia mexicana abogó por la recomposición del Consejo de Seguridad a fin de que éste reflejara la gran importancia de los países en vías de desarrollo; se pronunció en 1971 porque la República Popular China ocupara el sitio que le correspondía en el Consejo de Seguridad; al año siguiente, propuso a la Asamblea que se incluyera, cuando menos, un nuevo asiento permanente en el Consejo para los países del entonces llamado Tercer Mundo, idea que fue renovada en 1975.

En la primera mitad de la década de los setenta, México defendió ante la Asamblea General una reforma estructural de las Naciones Unidas que reflejara los cambios ocurridos en la escena internacional. Su propuesta no se limitó a incluir uno o más asientos permanentes en el Consejo de Seguridad para los países del Tercer Mundo, sino que retomó y defendió la vieja tesis mexicana de la preeminencia de la Asamblea General<sup>6</sup>.

Aun cuando el gobierno mexicano se pronunció en 1977 por la necesidad de revisar los mecanismos y funciones de la ONU y actualizarla para perfeccionar su democratización, no fue sino hasta finales de la década siguiente que el tema de la democratización de las Naciones Unidas adquirió de nuevo importancia en las intervenciones de México en el Debate General. Ello se debió, a que en la década de los ochenta México concentró su atención en la defensa de la idea del multilateralismo y la necesidad de democratizar las Naciones Unidas pasó, momentáneamente, a un segundo plano.

---

<sup>6</sup> Léanse las palabras del Lic. Luis Echeverría Álvarez, presidente de México en octubre de 1975: En materia de reforma a las Naciones Unidas es necesario actuar con madurez y profundo sentido práctico. En primer término, será necesario fortalecer la capacidad de decisión de la Asamblea General, que actualmente encuentra limitadas sus funciones frente a las del Consejo de Seguridad en materias en que esto ya no es justificable. La reciente negativa a admitir como Estados miembros a la República Democrática de Vietnam y a la República del Sur de Vietnam, a pesar del apoyo mayoritario de esta Asamblea, niega los más elementales principios de la democracia internacional y debe ser motivo de honda preocupación para todos nosotros.

La nueva guerra fría, propiciada por la invasión soviética a Afganistán en 1979 y por la llegada al poder del gobierno norteamericano neoconservador de Ronald Reagan, se tradujo en los inicios de los ochenta en un amplio cuestionamiento de la eficacia de los organismos multilaterales por parte de los países del bloque occidental. Ello llevó, entre otras cosas, a la salida de los Estados Unidos y el Reino Unido de la UNESCO, a una crisis financiera de la Organización y a la mayor crisis del multilateralismo en la época contemporánea.

Frente a este panorama la diplomacia mexicana respondió a los cuestionamientos que sufrió el multilateralismo destacando los logros de la ONU en sus cuarenta años de vida. Como puede comprobarse en las intervenciones de México en el Debate General de mediados de la década de los ochenta, nuestro país reconoció las insuficiencias de la estructura orgánica de las Naciones Unidas y la necesidad de corregir las deficiencias de la Organización pero se ocupó de señalar que, a su juicio, la crisis política internacional no podría imputarse a la ineficiencia de los organismos multilaterales sino que esta última era producto de la primera.

A estas razones de carácter político, México señaló que se agregaban otras de carácter estructural que respondían al extraordinario crecimiento de la Organización que sin duda habían hecho más complejo su funcionamiento. Para la diplomacia mexicana, la respuesta a esta crisis estaba precisamente en el reforzamiento del sistema de las Naciones Unidas, no en su desaparición<sup>9</sup> por

---

<sup>9</sup> Como lo expresó Miguel de la Madrid Hurtado, presidente de la República en 1986: La evolución de nuestra Organización refleja las tendencias de la política mundial. Los éxitos y fracasos de las Naciones Unidas, sus virtudes y deficiencias, expresan el grado de compromiso que han asumido los Estados miembros ante el derecho internacional y el multilateralismo. La Organización se ha visto frecuentemente paralizada por la falta de voluntad política de algunos Estados a quienes, precisamente, se les había confiado desde el inicio una responsabilidad primordial en la solución de controversias. Dichos Estados prefirieron crear sus propios sistemas de seguridad que, además de debilitar la tarea principal de las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz, consolidan la existencia de zonas hegemónicas. El ejercicio indiscriminado del derecho de veto ha impedido con lamentable frecuencia que el Consejo de Seguridad cumpla cabalmente con sus finalidades y que este importante órgano se pronuncie sobre hechos y conflictos que atentan en contra de la paz y la seguridad internacionales.

parecer obsoleta. La necesidad de reestructurar la ONU y la denuncia del uso indiscriminado del veto estuvieron presentes en las intervenciones de México en el Debate General de los Ochenta. Sin embargo, cedieron en importancia ante lo prioritario: la defensa misma del multilateralismo. A lo largo del último lustro, la diplomacia mexicana ha retomado dichos temas<sup>10</sup>.

La Reforma de las Naciones Unidas ha sido un tema importante en las intervenciones de México en el Debate General, apoya el proceso de reforma para elevar la eficiencia de la Organización y hacerla más compatible con la nueva situación internacional.

En opinión de México, el proceso de reforma debe tender a revigorizar las Naciones Unidas preservando, en primer lugar, un equilibrio entre los seis órganos principales de la Organización y, en segundo lugar, un equilibrio entre los temas tratados en la misma. México no apoya la idea de una reforma en la que el Consejo de Seguridad tenga márgenes de acción mucho más amplios que la Asamblea General. Tampoco que se dé preeminencia a los llamados nuevos temas de la agenda cuando hay otros de carácter fundamental, como la elevación del nivel de vida en la gran mayoría de los Estados, incluidos en la agenda desde hace muchos años sin recibir la atención primordial que merecen.

En este sentido, México ha apoyado el fortalecimiento de la capacidad de acción del secretario general y la revitalización del ECOSOC, así como el que todos los Estados acepten la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia. Por lo que se refiere al Consejo de Seguridad, en el pasado reciente México se ha

---

<sup>10</sup> En 1989, señaló que: La estructura institucional de la Organización tendrá que reflejar adecuadamente los profundos cambios y la multipolaridad que caracteriza a la actual sociedad internacional, podríamos examinar cuidadosamente las diferentes ideas que se han formulado para reorganizar la forma de integración y funcionamiento, así como la atribución de competencias entre el Consejo de Seguridad y la Asamblea General.

pronunciado por la revisión del sistema de veto, por la necesidad de lograr una mayor transparencia en el proceso de deliberación y toma de decisiones de dicho órgano y evitar que este rebase sus competencias o responda a iniciativas unilaterales. México cree que el Consejo debe contar con una nueva representación, más equitativa, pero que no se limite a un simple aumento en el número de sus miembros. Para lograrlo propuso el establecimiento de un grupo de trabajo que analizara todos los aspectos de la cuestión e hiciera recomendaciones a la Asamblea General<sup>11</sup>.

El anhelo mexicano de ampliar las facultades de la Asamblea General frente a las del Consejo fue externado desde el surgimiento mismo de la Organización. El amplio periodo de la guerra fría convenció a México de que era necesario pugnar por ello y de que era posible.

México ha participado constructivamente en la Reforma de la Organización de las Naciones Unidas desde que se inició en la Asamblea General, en particular en la consideración de las propuestas presentadas por el Secretario General; ha señalado su interés por lograr un equilibrio entre la reducción de costos y la eficacia y eficiencia de la ONU.

Lo anterior, sin dejar de lado la convicción del Gobierno de México de que el proceso de reforma de la ONU debe ser orientado al cumplimiento de sus objetivos derivados de la Carta así como de su programa. Favorece que se eviten duplicidades en la ejecución de las actividades de la Organización.

---

<sup>11</sup> México estima que deberían ser miembros del Consejo de Seguridad quienes hacen mayores contribuciones al mantenimiento de la paz, y no necesariamente los mayores productores y exportadores de armas del mundo. No cree que se trate sólo de poner a disposición del Consejo contingentes militares para que las operaciones de mantenimiento de la paz se puedan realizar. Debemos recordar los esfuerzos de todos aquellos países que han logrado que prevalezca la solución pacífica de los conflictos internacionales. A últimas fechas, el frecuente recurso al Consejo de Seguridad tiende a ocultar que nuestra primera obligación es la de resolver diferencias por la vía pacífica. Un órgano representativo debe ser un foro democrático. El derecho de veto no es democrático. Por ello nunca ha contado con el respaldo de México.

Para estos fines, no deben de obviarse las Cartas constitutivas de los organismos regionales, especializados o acuerdos internacionales que han dado origen a órganos intergubernamentales.

Por lo que se refiere a las reformas presentadas por el secretario general en su documento titulado "Renovación de las Naciones Unidas: Un Programa para la Reforma" señala que las reformas institucionales abarcan tres tipos de medidas: las primeras son las que pudo adoptar y adoptó el Secretario General por iniciativa propia, en general respecto de la organización y gestión de la Secretaría y los fondos y programas; las segundas son las medidas complementarias que son de jurisdicción de los Estados Miembros, incluidos la estructura y el funcionamiento de los organismos intergubernamentales, esfera en que se necesita su aprobación; y, las terceras, presentan varias otras propuestas fundamentales para que sean objeto de exámenes y deliberaciones detalladas, así como de posibles decisiones a largo plazo.

En su documento titulado "Renovación de las Naciones Unidas: un Programa para la Reforma", presenta 29 medidas y 15 recomendaciones, así como 10 propuestas que no están clasificadas, estima que las medidas se refieren a aquellas acciones que el secretario General interpreta que son decisiones que caen dentro de sus competencia. Por lo tanto, debe entenderse que, en principio; están listadas con fines fundamentalmente informativos, identifica algunas para las cuales será necesario un pronunciamiento aval o intergubernamental.

Las recomendaciones son aquellas propuestas que claramente requieren de decisiones por parte de los Estados Miembros. En principio, un buen número de medidas y recomendaciones pueden ser consideradas como positivas. Sus objetivos parecen orientados en la buena dirección. Sin embargo, también en

muchos, los problemas o preocupaciones que suscitan se debe a las razones, explicaciones o alcances con las que el Secretario General Justifica su inclusión. En ocasiones esa justificación es incompleta, superficial o, de plano difícil de aceptar tal como está presentada.

El enfoque del documento refleja fundamentalmente los intereses del norte. En general privilegia los criterios de eficiencia presupuestaria, tiene un enfoque asistencialista de la labor de la organización y en ocasiones, hasta un cierto paternalismo político. Se desprende en momentos un lenguaje dirigido a satisfacer implícitamente algunos sectores críticos de las Naciones Unidas. Los temas que más atraen la atención son la creación del Fondo Revolvente y las formas y mecanismos para la transferencia del dividendo para el desarrollo.

Las principales medidas de reforma que México ha propuesto son: la reforma del consejo de seguridad, enfatizando la cuestión de la representación geográficamente equitativa y limitando el derecho de veto; Instar constantemente a los Miembros de la Organización para que cumplan con sus compromisos financieros; Señalar la necesidad de un mayor equilibrio en el tratamiento de los temas de la agenda internacional; y enfatizar sobre el aumento del número de miembros del Consejo de Seguridad, para equilibrar la representación de países desarrollados y en desarrollo.

**4. 2. 1. Consejo de Seguridad.** Para nuestro país el objetivo es lograr una representatividad más amplia del Consejo que enfrenta la cuestión de qué tan amplia deberá ser su nueva composición. Otro, es sí deberán mantenerse las dos categorías existentes –miembros permanentes con derecho de veto y miembros no permanentes sin ese derecho-, o si deberá pensarse en categorías adicionales. Los países miembros de la Organización deberán también llegar a un acuerdo sobre las prerrogativas y derechos de los miembros del Consejo de Seguridad para cada una de las categorías en que se dividan, así como sobre

sus obligaciones, el periodo para el que serían elegidos y los criterios para la elección de los países miembros del Consejo. Deberán además perfeccionar los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad, tratar de lograr un mayor equilibrio entre el Consejo, la Asamblea General y los demás órganos principales de la ONU, todo ello en un ámbito de pugna, donde los actuales miembros temen ver afectados sus privilegios y los otros países buscan asegurar que el consejo se adapte a las nuevas circunstancias internacionales.

Para México es necesaria una reforma profunda del Consejo de Seguridad, que no puede limitarse exclusivamente a satisfacer las aspiraciones de las nuevas potencias económicas. En este sentido, desde el primer Debate General México denunció el efecto pernicioso del uso extensivo del veto por parte de las grandes potencias. La idea del veto había sido aceptada, a pesar de sus inconvenientes, porque se suponía que al permitir el entendimiento y la unanimidad entre ellas facilitarían el logro de la paz. Sin embargo, nuestro país señaló desde 1946 que la práctica mostraba que el veto no contribuía a esa unanimidad sino que la minaba; proponía entonces su eliminación. Posteriormente se pronunció a favor de la reglamentación del veto<sup>12</sup>.

En las actuales circunstancias internacionales no se justifica considerar incluir nuevos miembros permanentes en el Consejo de Seguridad. En este sentido, no puede desconocerse el peso específico de ciertos países en la comunidad internacional, pero tampoco debe concluirse que esa situación los hace acreedores a un estatuto especial como miembros permanentes del Consejo de Seguridad, minando así las bases mismas de igualdad soberana de los Estados sobre las que descansa la Organización de las Naciones Unidas.

---

<sup>12</sup> En el Debate de 1947, México sostuvo que: "... si las potencias persisten en retener el derecho de veto que les concede el texto de nuestra Carta, convendrá examinar en un clima de paz -y sin perjuicios para nadie- la manera de eliminar en la práctica el ejercicio de ese privilegio".

El veto debe considerarse como un privilegio excepcional que obtuvieron los vencedores de la Segunda Guerra Mundial en las circunstancias políticas de 1945. Otros países no deberían ahora intentar aspirar a ello. La comunidad internacional ha tenido que aprender a vivir con la inequidad del veto. México reitera su tradicional punto de vista de que lo mejor sería eliminarlo, pero reconoce que ello no sería realista en las circunstancias presentes por lo tanto se deben diseñar reglas para limitar su alcance.

Como un primer paso hacia su completa eliminación. El veto deberían limitarse exclusivamente a las acciones emprendidas de conformidad con el Capítulo VII de la Carta, como lo han expresado los miembros del Movimiento de los Países No Alineados y México. Existen otras propuestas que merecen ser consideradas, como la de "diluirlo" exigiendo para su validez el voto negativo de por lo menos dos de los cinco miembros permanentes o bien las presentadas por Brasil o Uruguay<sup>13</sup>

México participa del único consenso hasta ahora alcanzado en el sentido de que es necesario aumentar el número de miembros del Consejo de Seguridad para reflejar el aumento en la composición de las Naciones Unidas y asegurar su representatividad. Un Consejo de Seguridad ampliado podría comprender de 20 a 26 miembros. Esta última cifra, que es la cifra máxima, es la sugerida por el Movimiento de los Países No Alineados<sup>14</sup>.

---

<sup>13</sup> Brasil considera necesario conferir la responsabilidad de miembro permanente a dos importantes estados industrializados, así como a un país prominente de cada una de las regiones del mundo en desarrollo. En este sentido, ha externado su aspiración de ingresar al Consejo como miembro permanente en virtud de que considera que es candidato natural de América Latina en función de su poder económico, dimensión geográfica y sus antecedentes de paz con sus vecinos.

<sup>14</sup> Durante la XII Reunión Ministerial del Movimiento No Alineados (Nueva Delhi 4-8 de abril de 1997) fue ratificada la posición de los NOAL a través de una Declaración en la cual manifiestan su rechazo a cualquier ampliación parcial y selectiva de la membresía del Consejo en detrimento de las naciones en desarrollo así como a cualquier tendencia a fijar plazos a las negociaciones. Respecto al uso del veto se reafirmó su posición de que éste debe ser reglamentado con miras a su eventual eliminación.

#### **4.2.2. Nueva Agenda Multilateral y Compromisos Financieros.**

Los cambios que hemos experimentado todos los países en los últimos años han modificado el tipo de problemas que enfrentamos, al tiempo que han cambiado los perfiles de muchas naciones. Estos cambios, así como los que hemos experimentado en nuestra propia patria, han reforzado el compromiso de México con la labor de las Naciones Unidas.

El reto para México radica, pues, en contribuir a que la Organización mundial cobre en sus siguientes años de vida una nueva importancia, fortalecida por reformas internas que subrayen su carácter democrático. Los nuevos temas de la agenda y la búsqueda de nuevas soluciones para viejos desafíos requieren planteamientos innovadores y una decisión política por parte de los Estados miembros.

Por otra parte, la comunidad internacional está buscando formas para asegurar el financiamiento necesario para unas Naciones Unidas que están siendo llamadas a desempeñar un papel cada vez más activo que implica, consecuentemente, costos crecientes para los Estados miembros.

La actual situación internacional puede ser incomprensible si no se toma en cuenta que resulta del fin de casi cincuenta años de conflicto bipolar. Si los acontecimientos mundiales entre 1945 y 1987 se definieron, a menudo a contrapelo de la realidad, en términos de la confrontación entre los bloques occidental y soviético, el periodo inmediatamente posterior sigue llevando la huella del que le precedió. El fin de la Guerra Fría trastocó profundamente el orden internacional existente que, aunque destacado por todos, en retrospectiva puede decirse que había permitido una cierta estabilidad a menudo caracterizada como el "equilibrio del terror".

Terminada esta etapa histórica, las naciones del mundo se encuentran ante una realidad que, si bien está llena de oportunidades, presenta asimismo riesgos y dificultades innegables. Al desaparecer el estricto alineamiento con uno u otro bloque que exigía, la bipolaridad, los Estados tienen nuevos espacios de acción.

Diversos aspectos de las relaciones internacionales como el comercio, el intercambio tecnológico o las inversiones, que estaban estrechamente limitadas durante la era de la Guerra Fría, han ensanchado sus fronteras y emergen como prioridades del quehacer diplomático. En un mundo liberado de la amenaza de una confrontación nuclear entre Estados Unidos y la Unión Soviética, las posibilidades para la paz y la cooperación entre las naciones se han incrementado.

Pero a la vez, el fin del orden anterior, lejos de presagiar el nacimiento de un nuevo orden más justo, fundado sobre la paz y la cooperación, ha permitido el surgimiento de nuevos conflictos y la reaparición de otros que tan sólo aparentemente habían sido superados.

Paralelamente al final de la Guerra Fría, se estaba fraguando una verdadera revolución mundial: la de la información. Iniciado en los países más industrializados, el cambio tecnológico de fin de siglo basado en adelantos en la informática, telecomunicaciones y cibernética se ha difundido en el mundo entero. El cambio que ha producido esta nueva civilización de comunicaciones instantáneas, de computadoras personales, de procesos de producción automatizados o con un alto contenido de información, ha impactado a todos los países y ha transformado el entorno internacional.

Las grandes tendencias que caracterizaron el fin del siglo XX, la globalización y la interdependencia, por ser consecuencias del cambio

tecnológico, se antojan como fuerzas inseparables que alteran nuestra concepción del mundo. Al integrar mercados, al conectar a todos los rincones de la tierra, contribuyen a alimentar una emergente conciencia planetaria.

Por otra parte, la sociedad que se esta conformando gracias a lo que se ha llamado la "tercera revolución industrial", ha adquirido valores específicos que intenta implantar dentro y fuera de sus fronteras. Esta nueva sociedad, cuya expresión más visible se encuentra en los países altamente industrializados, tiene sus corresponsales en países de menor desarrollo, entre sus clases más acomodadas y emergentes clases medias, a quienes comunica por medio de la televisión, la radio, las computadoras conectadas a redes internacionales y los faxes del mundo entero. El resultado es un reclamo, casi simultáneo, en diferentes partes del planeta y por diversos grupos sociales, por contar con los valores políticos que caracterizan a la sociedad posindustrial: democracia, derechos humanos, defensa de las poblaciones indígenas y protección del ambiente, entre otros.

Retomados por algunos países industrializados y por organizaciones no gubernamentales, estos temas han sido incorporados a la Agenda Multilateral. Su carácter global los hace elementos novedosos de las relaciones internacionales. No obstante, a la vez encierra el peligro de un cuestionamiento irreflexivo de principios consagrados de las relaciones entre los Estados, como la soberanía y la no intervención en asuntos de la jurisdicción interna de los Estados.

Al tiempo que asistimos a esta revolución tecnológica, los problemas más apremiantes del desarrollo económico y social permanecen sin solución. El hambre y todas las manifestaciones asociadas a la miseria extrema siguen azotando al mal llamado Tercer Mundo, e irrumpen incluso en los países que creían haberlo resuelto todo.

**Pero más allá de los riesgos que se derivan de tales disparidades, todo ocurre en medio de la derrota de una ideología que, por lo menos, intentó explicar este estado de cosas. Por otra parte, las bondades de la democracia representativa y de la economía de mercado no sólo se producen en determinados contextos sociales u culturales. Para los grupos sociales más alejados de las grandes corrientes comerciales y tecnológicas, estatismo o libre mercado a ultranza son meras modalidades del entero conflicto entre quienes tienen todo y quienes carecen de lo indispensable.**

**En los países más avanzados en el proceso de reconversión industrial, se viven momentos de severa crisis social. En Europa no pasa una semana sin que haya brotes de descontento que a veces se expresan violentamente. El racismo reaparece en la medida en que los afectados por la transición expresan su resentimiento en contra de los extranjeros, a quienes identifican como responsables del desempleo que los aqueja.**

**Cuando el fenómeno migratorio constituye un flujo de dimensiones verdaderamente importante, como el caso entre el norte de África y Europa, entre Europa del Este y la Europa Comunitaria, o entre México y Estados Unidos, el cúmulo de prejuicios, ignorancia y resentimiento se conjuga con las dificultades económicas para hacer de la cuestión migratoria un problema potencialmente explosivo. En esa medida, la migración está llamada a convertirse en uno de los principales temas multilaterales en los años por venir, a la vez que ilustra la complejidad de las problemáticas que han surgido.**

**Las reformas iniciadas en la Unión Soviética por Mijail Gorbachov y la distensión resultante en las relaciones entre ese país y Estados Unidos, inauguraron un clima diferente en las Naciones Unidas. Las barreras ideológicas que separaban a los frentes occidental y socialista desde la creación de la Organización comenzaron a levantarse. La caída del muro de Berlín, los**

acontecimientos del verano de 1991 y posteriormente el desmoronamiento del imperio soviético y del país forjado por Stalin, liquidaron la bipolaridad que por tanto tiempo definiera las posiciones de los Estados dentro de las Naciones Unidas.

La aceptación casi universal de los valores asociados a la democracia occidental ha dado nuevo impulso a la lucha a favor de los derechos humanos, sumando a sus filas a los países del Este europeo y a emergentes sociedades democráticas en otros continentes, en particular de América Latina.

El vigor que ha tomado el tema de los derechos humanos en la Agenda Multilateral fue reflejo de las tendencias sociales y representó un aspecto central de la emergente conciencia planetaria.

La celebración de la Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos en Viena constituyó una demostración de la vigencia del tema y del interés de todas las naciones por promover y proteger los derechos humanos sean políticos, económicos, sociales o culturales. A partir de la celebración de esta conferencia en Viena y culminando en la XLVIII Asamblea General de las Naciones Unidas, se generó el consenso suficiente para la creación de la figura del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, encargado de la coordinación de todas las actividades de la Organización al respecto.

México participó activamente en las consultas previas al establecimiento de esta nueva figura, por considerar que su puesta en práctica contribuiría al fortalecimiento de la observancia de los derechos humanos en un marco respetuoso de los principios consagrados del derecho internacional, en particular no intervención en los asuntos internos de los Estados.

La preocupación principal de México era asegurarse de que la creación del Alto Comisionado fuera debidamente estudiada por los órganos competentes de las Naciones Unidas, en este caso la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, y que su mandato estuviera claramente definido.

En este sentido el gobierno de México mantuvo una posición abierta, inclinándose, al igual que el Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe, a favor de que se creara un grupo de trabajo intergubernamental de la Asamblea General que considerara todos los aspectos del Establecimiento del Alto Comisionado, en especial su inserción en el sistema de las Naciones Unidas, y el contenido de su mandato. México participó activamente en las negociaciones dentro del grupo de trabajo que efectivamente se constituyó durante el XLVIII Periodo de Sesiones de la Asamblea General y cuyas labores desembocaron en la adopción de la resolución A/48/632 por la que se creó el Alto Comisionado.

La preocupación mundial por los efectos nocivos que sobre el medio ambiente han producido las costumbres y prácticas de la sociedad industrial, ha llevado en los últimos años a que el tema de la protección de éste se incorpore a la Agenda Multilateral. Gran parte del impulso ha venido generándose a partir de la toma de conciencia, en un principio por parte de las sociedades de los países más desarrollados, del daño que las actividades humanas han ocasionado a la naturaleza. Desde la Conferencia de Estocolmo, hace ya más de veinte años, se ha logrado crear un consenso mundial sobre la urgencia de preservar el patrimonio natural del planeta.

Otro de los problemas más relevantes en la actualidad es sin duda el narcotráfico y sus numerosas repercusiones políticas, económicas y sociales. Este desastroso fenómeno social tiene sus raíces en un conjunto de condiciones económicas y sociales. La suma de profundas crisis de identidad en los países desarrollados, de situaciones de lacerante pobreza en los países en desarrollo y

la enorme facilidad de comunicaciones entre distintas zonas del mundo, ha propiciado una amplísima expansión del tráfico ilícito de drogas. Mientras que la dislocación social en algunos países propicia la demanda de estupefacientes, la pobreza en el campo en otros impulsa a los campesinos al cultivo de las plantas con las que se producen las drogas, Paralelamente, organizaciones delictuosas, apoyadas en la facilidad de las comunicaciones y la permeabilidad de las fronteras, florecen como tantos macabros mercaderes de la muerte.

Los efectos sociales son devastadores tanto para los países productores como para los consumidores. Corrupción endémica, efectos nocivos en la salud, violencia en las calles, y la contaminación de la economía por medio del lavado de dinero, son algunas de las consecuencias del narcotráfico.

La mundialización de los problemas: daño al medio ambiente, contaminación, pobreza, desempleo enfermedades (VIH/SIDA), narcotráfico y terrorismo, entre otros, constituyen la amenaza más seria para nuestra realidad mundial, se empeñan en llevarnos hacia una desintegración progresiva del tejido mismo de la sociedad internacional que debemos impedir.

La realidad nos ha mostrado que los esquemas de organización acordados. en 1945 respondían a las condiciones y necesidades de un mundo político que ha sufrido intensas transformaciones y que, por lo tanto, tales estructuras requieren ser actualizadas a fondo, para evitar que en el futuro inmediato el mundo sufra mayores índices de anarquía, inequidad, desigualdad y violencia. De ahí que debemos tratar, en esencia, que nuestras formas de organización internacional venideras respondan claramente a los positivos intereses de los distintos pueblos.

## CONCLUSIONES

La historia del siglo XX demostró decisivamente la utilidad del multilateralismo. En el período entre las guerras, las naciones del mundo trataron de organizar las relaciones internacionales sobre la base de bloques comerciales y monetarios excluyentes en materia económica y de alianzas bilaterales rivales en lo relativo a la seguridad.

Como resultado de ello, el tejido de la sociedad internacional y de la Sociedad de las Naciones, que era su instrumento, quedó tan frágil y debilitado que no pudo retener las fuerzas atávicas que empujaron al mundo a la guerra económica primero y a la conflagración militar después. La generación de dirigentes que reconstruyeron el orden internacional después de la segunda guerra mundial tenía muy presente esa experiencia.

Esa historia también demuestra que los sistemas de relaciones internacionales basados solamente en la proyección del poder, sin que éste vaya informado y limitado por una visión común de principios, derechos y legitimidad universales, no permiten establecer raíces duraderas. Esos sistemas no duran más que las asimetrías de capacidad material que les dieron origen y sustento.

Los creadores de las Naciones Unidas también tuvieron muy presente esta experiencia, aun cuando su realismo político los hiciera conciliar los principios universalistas con la asignación de funciones y responsabilidades especiales a aquellos que eran más capaces de contribuir a su realización.

Así mismo, la historia del siglo XX demostró la notable capacidad de adaptación de las relaciones internacionales basadas en principios y normas multilaterales. Los últimos 57 años han sido testigos de olas sucesivas de cambios tumultuosos, tales como el fin de los imperios coloniales, el comienzo y la

**terminación de la guerra fría, el surgimiento de nuevas potencias económicas a un ritmo sin precedentes y la inmensa ampliación del programa político que las naciones deben enfrentar.**

**En el pasado, los cambios fundamentales en el sistema de Estados iban frecuentemente asociados a conflictos a nivel de todo el sistema. Después de la segunda guerra mundial, el edificio de organizaciones multilaterales en muchos casos ayudó a estabilizar las transformaciones geopolíticas y económicas, tanto a nivel mundial como regional, tal como esperaba que ocurriera la generación que fundó esas organizaciones.**

**Con el correr de los años, la ONU tuvo que adaptarse a la evolución que sufrió el mundo durante la segunda mitad del siglo XX, de esta manera los cambios que se dieron en el ámbito mundial que influyeron en la búsqueda de la Reforma de las Naciones Unidas fueron: el considerable aumento del número de países independientes en la ONU, de 51 en 1945 a 191 en 2002; el fin de la Guerra Fría; la polarización de la confrontación Norte – Sur; la inestabilidad en los países que antes formaban el bloque socialista; el recrudecimiento de problemas al interior de ciertos Estados Miembros de las Naciones Unidas; el fortalecimiento de la sociedad civil y el aumento de diversos organismos no gubernamentales.**

**La mundialización de problemas, tales como el daño al medio ambiente, la contaminación, la pobreza, el desempleo, enfermedades como el VIH/SIDA, el narcotráfico, el terrorismo y la drogadicción, la falta de acceso a la salud, la alimentación y la educación, entre otras; así como el surgimiento de diversos actores internacionales como los grupos económicos nacionales o transnacionales; los adelantos técnico científicos, en comunicaciones e información; las graves crisis económicas; la evolución y diversificación de los problemas atendidos por las operaciones de mantenimiento de la paz; y, la disminución de la ayuda para el desarrollo por parte de los Países Miembros.**

Todas estas situaciones agudizaron los principales problemas que enfrentaba la ONU, como su necesidad de adaptación ante los cambios que se registraban en el mundo; el desequilibrio entre la atención y el cumplimiento a los derechos humanos; el incremento de conflictos relacionados con el problema del racismo, la discriminación y la xenofobia en países desarrollados; las dificultades de algunas misiones de paz para lograr sus objetivos; la necesidad de acrecentar una mejor coordinación entre los diferentes organismos principales de las Naciones Unidas (Asamblea General, Consejo de Seguridad, etc.), las agencias especializadas y con diversas organizaciones independientes, principalmente con organizaciones no gubernamentales, para evitar la duplicación de actividades; la ausencia de voluntad política por parte de los Estados para cumplir con los documentos y tratados creados en el seno de la Organización; la necesidad de encontrar medidas para reducir el uso excesivo de papel en la documentación; y el incumplimiento del pago de las cuotas de los Estados Miembros.

Estos cambios que tuvieron lugar en el mundo a finales del siglo pasado transformaron significativamente las condiciones del desarrollo de las relaciones internacionales, abriendo la perspectiva de la transformación global. La evolución paulatina de este proceso fue importante porque le dio a la comunidad internacional la posibilidad de adaptarse a las nuevas circunstancias.

Ahora la continuidad debe consistir en la conservación y el fortalecimiento de los organismos universales y regionales creados en la segunda mitad del siglo XX, en primer lugar la ONU que aún con sus serias limitaciones ha contribuido al mantenimiento de la seguridad y la estabilidad en el mundo.

Actualmente la estrategia coordinada es la necesidad apremiante que deriva de la interdependencia de los Estados. La realización de esta tarea debe acompañarse de la democratización de las relaciones internacionales. Ello corresponde a la realidad de la civilización del presente siglo.

La influencia que las normas y principios democráticos en la organización de la vida interna de los Estados y la presencia, en formación, de la sociedad civil ejercen en las relaciones internacionales un orden más acabado, siempre que los Estados democráticos proyecten en sus relaciones exteriores los valores que predominan en su vida interna.

La totalidad de esos y otros factores exige que la cooperación política de los Estados sea estrecha y multifacética lo que debe estar reflejado en la elaboración y adopción del concepto del mundo y las relaciones internacionales del siglo XXI.

El concepto del mundo significa los principios concertados de relaciones entre los Estados en la arena internacional que deben llevar a que en el siglo XXI se establezca un mundo sin violencia.

El concepto del mundo es la acumulación del potencial de todos los Estados para poder responder a los desafíos, riesgos y amenazas en el siglo XXI. El objetivo debe ser crear una nueva cultura de paz que incluya la formación de un sistema de valores, un modelo de comportamiento y un modo de vida de acuerdo con los cuales el mundo sin conflictos y guerras, sería una prioridad superior para los pueblos y las personas; la creación en los niveles nacional e internacional, de condiciones que favorezcan el establecimiento y mantenimiento de la paz.

En las condiciones de globalización la seguridad internacional se hace más y más indivisible. En virtud de ello la estructura política del orden mundial debe corresponder a las necesidades de garantizar la seguridad. Es importante que los Estados se hallen protegidos de igual modo de los riesgos y amenazas del mundo contemporáneo y tengan responsabilidad común por rechazarlos. La comunidad internacional enfrenta la necesidad de crear un mecanismo de cooperación para manejar los procesos de globalización.

Tal mecanismo puede ser eficaz si se construye sobre la base de la combinación de esfuerzos nacionales e internacionales. La tendencia compartida por las prácticas diplomáticas internacionales, actualmente parte de una flexibilidad de posiciones que facilita responder a los requerimientos de defensa y promoción de los intereses nacionales que, por la naturaleza global de los nuevos temas, obligan cada día a un grado mayor de convergencia, reforzando las bondades de los canales multilaterales de relación, es decir, el proceso de globalización de los fenómenos sociales privilegia claramente la vía de la convergencia de los intereses nacionales, restando viabilidad a las tesis singulares o unilaterales puesto que, en todo caso, entrarán tarde o temprano en contradicción con la tendencia general. Esto opera no solo para los Estados periféricos y los de presencia intermedia, sino también para las principales potencias, que han refrendado su opción por los esquemas multilaterales para avanzar sus políticas nacionales.

Por lo que es importante asegurar el monitoreo internacional integral de las relaciones internacionales contemporáneas, de las situaciones de crisis, haciéndose necesaria una ideología coordinada para asegurar el desarrollo sostenido.

El papel especial en cuanto a la solución que plantea la globalización le pertenece a la ONU, único mecanismo universal para garantizar la estabilidad internacional. La Carta de la ONU es el fundamento del concepto del mundo en el presente siglo. Es necesario aumentar el potencial de la Organización y consolidar su papel dentro de la comunidad internacional. A la vez hay que preservar la responsabilidad principal del Consejo de Seguridad y todos sus órganos, así como fortalecer su función de control en el surgimiento y solución de las situaciones en conflicto.

La tarea de reformar la ONU debe resolverse para que pueda atender las nuevas situaciones, una vez perfeccionada su labor. El objetivo es hacer que la ONU sea capaz de reaccionar rápida y eficazmente a los acontecimientos que suceden en el mundo. Deben tratarse, en particular, los temas de la ampliación del Consejo de Seguridad, fortalecimiento de todos los componentes del potencial pacificador de la ONU incluyendo las posibilidades del despliegue rápido de las operaciones de mantenimiento de la paz, inclusive a través del sistema de acuerdos a reserva de la ONU.

La consolidación del derecho Internacional como base jurídica del orden mundial, el aseguramiento de la primacía del derecho en los asuntos internacionales deben ser una de las prioridades de la comunidad internacional.

El orden mundial en el siglo XXI es la multipolaridad, que se apoya en las capacidades integracionistas de regiones, su cooperación en interés de la seguridad y estabilidad. El movimiento hacia la multipolaridad refleja el deseo de la mayoría de los miembros de la comunidad mundial, sus centros de influencia reales y potenciales.

El incremento de factores regionales en el desarrollo de las relaciones internacionales debe ser acompañado por la disposición de regiones a una cooperación abierta.

La estabilidad internacional y regional debe ser garantizada por cooperación de socios entre la ONU y las organizaciones regionales, como la Organización de Estados Americanos. En este contexto otras organizaciones internacionales (ONUDI, FAO, etc.) podrían tener un papel especial en la construcción de una nueva estructura de la comunidad internacional de conformidad con el capítulo VIII de la Carta de la ONU.

La democratización de las relaciones internacionales es un elemento inalienable del mundo del siglo XXI, lo que supondría renunciar a las pretensiones de gobernar el mundo y consecución de consenso sobre el avance por el camino de formación del orden universal multipolar; fomentar la creación de eficaces mecanismos y procedimientos internacionales y nacionales para garantizar los derechos de las minorías en el marco de los Estados soberanos; y aprovechar el activo potencial de la sociedad civil en las soluciones de problemas internacionales.

La prevención de las crisis y la diplomacia preventiva deben convertirse en el medio principal para superar las tensiones en las relaciones internacionales, actualizar la Carta de la ONU, incorporándole nuevas medidas político-jurídicas, enriquecería el concepto del mundo del siglo XXI que contempla nuevas dimensiones, como el terrorismo, la proliferación del armamento de destrucción masiva, los conflictos étnicos y la degradación del medio ambiente global, así como la desaceleración del crecimiento económico, y el acelerado cambio social, producto de los notables avances tecnológicos en materia de información y conocimiento, que afecta a la comunidad internacional, convirtiéndose en condición indispensable para garantizar la estabilidad mundial en todos sus aspectos.

Por ello, el primer paso del Secretario General fue el establecer una estructura organizativa más racional para las Naciones Unidas, la cual se consolidó durante el primer mes de su mandato en enero de 1997. Treinta departamentos, fondos y programas de Naciones Unidas fueron agrupados en cuatro áreas: paz y seguridad; asuntos humanitarios; desarrollo; y, asuntos económicos y sociales, y estableció el comité ejecutivo para coordinar el trabajo de cada una de estas áreas; durante las mismas fechas eliminó de manera permanente aproximadamente mil puestos de trabajo que estaban vacantes en 1996.

Posteriormente, los Comités Ejecutivos fueron vinculados con la Oficina del Secretario General a través del establecimiento del Grupo Superior de Gestión. Este Grupo está compuesto por los directores de categoría superior de todos los departamentos, fondos y programas de Naciones Unidas.

Esta modernización la llevó a cabo fusionando tres departamentos en el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. También unificó dentro de la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito, el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas (PNUFID) y la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal. El Centro de Derechos Humanos de Naciones Unidas se integró con la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Como complemento para la consolidación de la oficina de derechos humanos, el Grupo Superior de Gestión y los Comités Ejecutivos, tomaron medidas con el fin de integrar la defensa de los derechos humanos en las áreas relacionadas con el mantenimiento de la paz y el desarrollo y con otras operaciones de Naciones Unidas.

Esta consolidación también se llevó a cabo en la labor operacional de las Naciones Unidas al interior de los distintos países.

Los equipos de Naciones Unidas operan en 134 países en desarrollo, en transición y en crisis, por medio de los diversos fondos, programas y agencias especializadas de Naciones Unidas. En 1997, estas oficinas de las Naciones Unidas ocupaban, en gran medida, instalaciones separadas. Para ahorrar dinero y mejorar la sinergia operacional y, tal vez aun más importante, para proyectar una imagen unificada de Naciones Unidas dentro de los países, se dio instrucciones a los equipos del país para que actuaran lo más rápido posible, con el fin de compartir oficinas comunes y utilizar los servicios de proveedores en común.

En la actualidad existen más de cincuenta "Casas de Naciones Unidas" en los países en desarrollo, cada una ocupada por lo menos por tres agencias. Además, están operando más de treinta "Casas Virtuales de Naciones Unidas",

las cuales comparten conexiones de Internet, así como proveedores de servicios. Como resultado de estas consolidaciones, algunos equipos han reportado ahorros en sus costos de operación.

En 1997, el Secretario General ordenó también el fortalecimiento del rol del Coordinador Residente de Naciones Unidas con el fin de integrar planes de trabajo a escala nacional y reunir "bajo una misma bandera" las operaciones de las Naciones Unidas en cada país.

Con el fin de facilitar la coordinación de la asistencia de Naciones Unidas y de hacerla más acorde con las estrategias y prioridades de los países anfitriones, se establecieron dos herramientas adicionales. Una de estas herramientas es la Evaluación Común para los Países, documento que tiene como objetivo definir con claridad las necesidades nacionales. La segunda es el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que establece la división del trabajo entre las entidades de las Naciones Unidas al momento de asistir a los gobiernos en la promoción del desarrollo y en la implementación de las metas de las conferencias mundiales de las Naciones Unidas.

En julio del 2002, se habían terminado 106 evaluaciones nacionales y 32 se encontraban en curso (en algunos casos éstas evaluaciones se realizan por segunda vez); asimismo, se habían establecido 69 marcos de trabajo para la asistencia al desarrollo. Otros 23 se encontraban en el proceso de formulación.

La campaña de lucha contra el VIH/SIDA es un claro ejemplo de cooperación al interior de los países. Para enfrentar con éxito a la que probablemente es la más compleja pandemia en la historia por sus implicaciones sociales, tecnológicas y comerciales, se necesita una acción conjunta en la que participen no sólo una o dos, sino muchas agencias de la ONU, incluyendo la ayuda de organismos civiles de base y la cooperación de las empresas, desde la escala local hasta la escala mundial de los grandes productores farmacéuticos.

ONUSIDA comenzó a funcionar en 1996 como un esfuerzo consolidado de seis agencias de Naciones Unidas: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, el Fondo de Población de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Organización Mundial de la Salud y el Banco Mundial. Desde entonces, la Organización Internacional del Trabajo y la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito se han unido al grupo inicial. Otras muchas instancias de Naciones Unidas se han sumado a escala nacional al Grupo Temático sobre el SIDA. Durante el año 2001, a un nivel organizativo superior, se redactó el Plan Integrado de las Agencias de Naciones Unidas frente al VIH/SIDA. En este proyecto se unieron los presupuestos y los planes de trabajo destinados al VIH/SIDA de veintinueve fondos, programas y agencias de Naciones Unidas.

Una acción clave para revitalizar el funcionamiento de la familia de organizaciones de las Naciones Unidas fue la renovación de las relaciones con las instituciones fundadas en Bretton Woods en 1944. La cooperación entre las Naciones Unidas, por un lado, y el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, por el otro, nunca había alcanzado los niveles planteados por los fundadores del multilateralismo al final de la Segunda Guerra Mundial.

Desde 1998, el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas ha sido anfitrión de una serie de reuniones anuales con los ministros de finanzas de las instituciones de Bretton Woods. Este histórico compromiso ayudó a lograr, en el año 2002, los éxitos alcanzados durante la Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo en Monterrey, México, la cual fue organizada por las Naciones Unidas con la activa participación del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y la Organización Mundial de Comercio.

**Mantenimiento de la paz.** A fines de 1999, el Secretario General instó a los Estados Miembros y a los funcionarios internacionales, por igual, a reconocer el fracaso de la comunidad internacional por no haber previsto el genocidio en Rwanda en 1994 y la calda de Srebrenica en 1995. Se solicitó a un grupo de alto nivel que propusiera medidas prácticas y viables para futuras operaciones de paz. Con anterioridad a la Cumbre del Milenio, en agosto del 2000, el "Informe Brahimi" -llamado así en honor al presidente del grupo, Lakhdar Brahimi- fue remitido a los Estados Miembros.

El grupo de alto nivel determinó que algunas de las operaciones de mantenimiento de la paz emprendidas por la comunidad internacional se llevaron a cabo, en gran medida, con el propósito de dar la impresión de que se estaba actuando, aún cuando no existía la voluntad suficiente para hacerlo o se carecía de un consenso sobre cuál debía ser el modo correcto de actuar. En esencia, el "Informe Brahimi" recomendó dar fin a las soluciones a medias. Por otra parte, los buenos deseos fueron sustituidos por un plan de acción claro y bien fundamentado. En casos en donde las condiciones para alcanzar el éxito simplemente no existan, el panel indicó que en estos casos sería mejor no llevar a cabo operación alguna. En caso de que se decidiera actuar, las operaciones deberían contar con el apoyo necesario y los recursos adecuados.

Para mantener una posición militar con credibilidad, el Informe recomienda tener un mayor número de tropas, bien equipadas y bien entrenadas. El panel solicitó más personal de apoyo en la Sede y más apoyo político, financiero y material por parte de los Estados Miembros, particularmente de aquellos que forman parte del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas. Al mismo tiempo, el Grupo estableció normas más estrictas para evaluar la actividad de los encargados de mantener la paz, tanto en el campo de batalla como en la Sede de Naciones Unidas.

La Asamblea General reaccionó positivamente al aprobar un incremento del cincuenta por ciento del personal en el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y cerca de 150 millones de dólares para equipar la Base de Logística de Naciones Unidas en Brindisi, Italia. En cuanto a la gestión y la logística, la Secretaría logró que tuvieran mayor flexibilidad, delegando una mayor autoridad en las misiones de campo.

Después de los eventos del 11 de septiembre y del subsecuente colapso del régimen Talibán en Afganistán, la comunidad internacional solicitó que las Naciones Unidas ayudaran en la negociación de un acuerdo político. El Secretario General designó al Sr. Brahimi para encabezar la planeación inicial y el lanzamiento de la primera operación de paz desde que se publicó el Informe. De conformidad con el contenido y el espíritu de dicho informe, el Secretario General asesoró de manera franca al Consejo de Seguridad sobre el modo en que las Naciones Unidas podrían responder eficazmente a situaciones sobre el terreno. En lugar de desplegar "cascos azules", propuso que las Naciones Unidas tuvieran un papel político central y que se estableciera una compacta Misión de Asistencia de la ONU en Afganistán (UNAMA, por sus siglas en inglés), con el fin de integrar los esfuerzos políticos, humanitarios y de desarrollo en el país. La negociación exitosa del Acuerdo de Bonn, el haber mitigado una inminente catástrofe humanitaria y la subsecuente conformación de una Administración Afgana interina demostraron la eficacia de esta forma de actuar.

La nueva estrategia y doctrina de mantenimiento de la paz fueron también aplicadas en el caso de la Administración de Transición de las Naciones Unidas para Timor Oriental (UNTAET, por sus siglas en inglés), que culminó exitosamente el 20 de mayo del 2002 con la independencia de Timor Oriental. Asimismo, en Sierra Leona, las elecciones se realizaron pacíficamente y en mayo se instaló un nuevo gobierno. La Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona (UNAMSIL, por sus siglas en inglés) ayudó a establecer las bases para alcanzar estos logros y para conseguir el desarme y la desmovilización de más de 47 mil rebeldes.

**Personal y gestión.** El primero de mayo del 2002 entró en su fase operativa un nuevo sistema de reclutamiento, colocación y promoción de personal mediante el cual se privilegian méritos y capacidades por encima de la antigüedad. Como parte de un completo sistema de nuevas prácticas de personal, el sistema le da a los gerentes de programa la autoridad para seleccionar a su propio personal, de conformidad con un acuerdo con el Secretario General que hace a los gerentes responsables de los resultados obtenidos. Los cambios, corresponden al espíritu de la reforma organizativa propuesta por el Secretario General, según la cual las decisiones y responsabilidades son transferidas al nivel operacional.

Los nuevos procedimientos que contiene el informe del Secretario General sobre la "Reforma de la Gestión de los Recursos Humanos" (A/55/253), presentado ante la Asamblea General en agosto del 2000, también consideran el tiempo máximo que se debe emplear para la contratación y la colocación. Debido al compromiso de Naciones Unidas de tener en cuenta una distribución equitativa de las nacionalidades entre el personal, un mejor balance de género, y al mismo tiempo calidad del personal, el reclutamiento de personal no se resuelva tan rápidamente como en otras organizaciones. En los últimos años recientes, el proceso de contratación de un funcionario había ascendido innecesariamente a un período de 400 días o más. El sistema de selección instalado reduce el número a cerca de 90 días. Además, la Oficina de Gestión de Recursos Humanos se compromete a aprobar e implementar, en un período de dos semanas, intercambios de puestos de manera horizontal para funcionarios en activo.

El proceso también es más transparente, pues todas las vacantes se anuncian en el sitio en Internet de Naciones Unidas.

El informe del Secretario General sobre los recursos humanos aborda también la cuestión de la movilidad entre los 7.649 miembros regulares de personal de la Secretaría. Con el fin de dar un servicio público más versátil y calificado en diversas áreas. Se fijan plazos para cubrir las vacantes, se suministra

apoyo adicional los puestos en estaciones de servicio lejos de la Sede y se incrementan y modernizan los programas de capacitación de personal.

Por otra parte, ahora se requiere que los administradores de Naciones Unidas reciban capacitación intensiva sobre el manejo de personal, una inversión que no se había llevado a cabo con anterioridad, además de la introducción de un nuevo sistema de evaluación del personal.

Para fortalecer el sistema interno de administración de justicia del personal, se estableció la oficina del Ombudsman a finales del 2001. Además, con el fin de sustituir al comité sobre discriminación y otro tipo de quejas, se está estableciendo un mecanismo informal de mediación. Patricia Durrant, ha sido designada por el Secretario General como la primera Ombudsman de Naciones Unidas y utilizará la conciliación, la mediación informal, y cualquier otro método apropiado para la solución objetiva de los conflictos entre las partes y para evitar recurrir al proceso de quejas formales.

Dada la intensa escalada de amenazas contra el personal de las Naciones Unidas en la última década, la seguridad del personal de las Naciones Unidas se convirtió en una preocupación prioritaria del Secretario General. En el año 2000, el Secretario General puso en funcionamiento un programa de dos años para el fortalecimiento del Programa de Gestión de la Seguridad de la ONU. De esta forma se han fijado normas mínimas en todas las estaciones de trabajo de Naciones Unidas en lo concerniente a planeación, entrenamiento del personal, telecomunicaciones y seguridad de las instalaciones. Hasta junio de 2002, cerca de cien nuevos oficiales de seguridad en el terreno habían sido capacitados y desplegados.

La sociedad civil y las empresas. La década de los noventa fue testigo de un impresionante cambio de rumbo en la proporción de flujos financieros tanto oficiales (asistencia y préstamos gubernamentales) como privados (inversiones de capitales y de empresas) de los países desarrollados a los países en desarrollo.

De 1981 a 1990, el financiamiento oficial representó en promedio el 60 por ciento del total de todos los flujos mientras que la inversión privada fue el 40 por ciento. No obstante, de 1991 a 1995, la inversión privada aumentó a más del 80 por ciento del total de los flujos, mientras que la inversión oficial cayó por debajo del 20 por ciento.

El Secretario General, al reconocer que las perspectivas de desarrollo están determinadas cada vez más por las actividades del sector privado, tomó medidas con el fin de que el incremento en la cantidad de comercio e inversión condujera a una mejor calidad de la actividad empresarial. En 1997, instó a las corporaciones que se estaban beneficiando de la globalización a cumplir con sus responsabilidades como ciudadanos mundiales. Bajo los términos del Pacto Mundial que, más tarde, él mismo propondría, las empresas participantes deberían emprender actividades encaminadas a impulsar los valores fundamentales de las Naciones Unidas en áreas tales como los derechos humanos, normas laborales y de medioambiente. En julio del 2000, con motivo de la primera convocatoria del Pacto Mundial, más de cincuenta presidentes de corporaciones, líderes de organizaciones civiles prominentes y de organizaciones internacionales de trabajadores se reunieron con el Secretario General. Los presidentes de las corporaciones expresaron el compromiso de los consejos directivos de sus empresas de adherirse a los principios del Pacto Mundial. Desde entonces, el número de empresas participantes ha ascendido a más de trescientas.

Mientras tanto, las Naciones Unidas continúan trabajando de cerca con organizaciones de la sociedad civil para mitigar los efectos de las enfermedades, la pobreza y los desastres. En ese tiempo, las ONG han construido una relación de trabajo más cercana en los procesos intergubernamentales. Muchos gobiernos incluyen ahora dentro de sus delegaciones en las sesiones regulares de la Asamblea General a estas organizaciones. Esta práctica es todavía más frecuente en las delegaciones que acuden a conferencias internacionales y sesiones

especiales. Líderes y expertos de la sociedad civil participan activamente, con intervenciones cada vez más frecuentes, en las reuniones preparatorias de las conferencias mundiales y en los debates de las conferencias.

Los grupos de la sociedad civil, a través de sus vínculos con las Naciones Unidas, pueden ampliar su papel y maximizar su impacto. Esto quedó evidenciado en la campaña Jubileo 2000 que llevó consigo un plan mundial para reducir la carga de la deuda que pesa sobre los países pobres. También hay que tener en cuenta la convención firmada por los gobiernos luego de cinco años de la Campaña Internacional para la Prohibición de las Minas Terrestres emprendida por la sociedad civil. Las organización de la sociedad civil han tenido una influencia especial en la divulgación de las normas universales de derechos humanos y con motivo del establecimiento de la Corte Penal Internacional.

Esta nueva apertura de Naciones Unidas para interactuar con la sociedad civil y el sector privado ha traído beneficios también en otras áreas.

En el año 2000, cinco grandes productores de farmacéuticos iniciaron un diálogo con las agencias de Naciones Unidas para definir estrategias que permitieran que los medicamentos retrovirales para el VIH/SIDA fuesen mucho más accesibles a los países en desarrollo golpeados por la pandemia. La presión para reducir el costo de los medicamentos generada por la sociedad civil, junto con la labor del Secretario General en las conversaciones con las compañías farmacéuticas, llevó a la reducción drástica de los precios de los medicamentos en muchos países. Con el fin de asegurar que los medicamentos de bajo costo puedan ser utilizados, se están tomando medidas para garantizar la calidad de los medicamentos, la entrega segura de los mismos y la infraestructura clínica necesaria.

El siguiente paso fue la creación de lo que ahora se conoce como el Fondo Mundial de la lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria, que tuvo lugar durante el proceso previo a la Sesión Especial de la Asamblea General sobre

**VIH/SIDA.** El Secretario General, Kofi Annan, fue quien impulsó la creación del Fondo y lo concibió como una colaboración de entidades públicas, de la sociedad civil y del sector privado.

Con el fin de contribuir a salvar la brecha digital, expertos técnicos, líderes de la sociedad civil y presidentes de compañías de tecnología de punta colaboran en el Grupo de Trabajo sobre Tecnologías de la Información y Comunicación de las Naciones Unidas creado recientemente.

Con el fin de impulsar los objetivos de las Naciones Unidas se estableció en marzo de 1998, del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional (UNFIP por sus siglas en inglés), a raíz de la promesa hecha por Ted Turner, en septiembre de 1997, de donar mil millones de dólares. Durante el 2002, el UNFIP, en conjunto con la Fundación de Naciones Unidas, institución altruista pública establecida gracias a la donación del Sr. Turner, ha contribuido con 484 millones de dólares a programas relacionados con la salud infantil, población, mujer, medioambiente, paz y seguridad y derechos humanos. El Fondo desarrolla nuevas relaciones con empresas, fundaciones y asociaciones filantrópicas y ha establecido nuevas áreas de cooperación con el sector privado.

Durante la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible, 120 presidentes de corporaciones e importantes líderes industriales se comprometieron con más de 90 iniciativas en áreas tales como agua, energía, salud, agricultura, turismo, reforestación, recursos pesqueros y biodiversidad. Asimismo, más de 3.500 ONG fueron acreditadas y participaron activamente en Johannesburgo.

**Declaración del Milenio y las Metas del Desarrollo.** En septiembre del 2000, 147 Jefes de Estado y de Gobierno y 191 naciones aprobaron, durante la Cumbre del Milenio, la más completa serie de objetivos que jamás haya sido respaldada a nivel mundial. La Declaración del Milenio establece metas y principios orientados hacia la búsqueda de la paz y la seguridad, la protección al medio ambiente, derechos humanos, un buen gobierno, y subraya las necesidades especiales de

**África. En el campo del desarrollo, se establecen objetivos con plazos fijos para la disminución de la pobreza, enfermedades, hambrunas, analfabetismo y discriminación de género. Se pretende que la mayor parte de estos objetivos se logren antes del año 2015. Las Metas de Desarrollo del Milenio se utilizan como puntos de referencia en la planeación social y económica a niveles regional, nacional e internacional, y funcionan como un punto de convergencia para la sociedad civil, así como para los gobiernos y las agencias multilaterales.**

**Con estos cambios la Organización de las Naciones Unidas será capaz de enfrentar la situación actual en el mundo que ha cambiado respecto de la posguerra y los momentos que le vieron nacer, por lo que no puede considerarse al organismo internacional obsoleto.**

**Las nuevas realidades que se han creado en el mundo: el derrumbe del socialismo, la formación de tres grandes centros de poder económico -Estados Unidos, Japón y la Unión Europea-, globalización de la economía y los mercados, crecimiento del narcotráfico y el crimen organizado a nivel internacional, actores nuevos de importancia y terrenos nuevos de negociación y competencia, sin que ello implique la desaparición de las contradicciones que tradicionalmente han alimentado a la mayoría de los conflictos que la historia reciente registra a nivel regional o subregional y para cuyo tratamiento todavía resultan operativos muchos de los mecanismos establecidos en la Carta de San Francisco de 1945.**

**Ante ello, la ONU viene a resultar insuficiente, no obsoleta, con la estructura actual de sus organismos y los recursos económicos con que cuenta, la ONU difícilmente podrá afrontar y resolver los desajustes conflictivos que se presenten en las distintas áreas de la actividad internacional, de ahí la creciente urgencia que adquiere la negociación internacional sobre dichos temas nuevos, por lo que se mantiene dolorosamente vigente la necesidad, por todos compartida, de buscar medios efectivos de solución a los problemas internacionales de corte**

tradicional, cuya naturaleza primaria nuevamente se advierte en forma clara, una vez despojada de las manipulaciones que caracterizaron a la época de la confrontación ideológica: se puede decir que una gran parte de las crisis internacionales de finales de siglo han recuperado sus planteamientos o facetas básicos relacionados con la contradicción dialéctica entre países pobres y ricos.

Entre los elementos más importantes para México que deben contemplarse en la reforma de la ONU. Se encuentran garantizar su funcionamiento efectivo con respeto al principio de igualdad jurídica de los Estados, reflejado en tres temas de primordial importancia para su fortalecimiento y de la comunidad de naciones: la paz y la seguridad mundiales, la cooperación internacional ante desastres naturales y la arquitectura financiera del nuevo siglo.

México respalda completamente los programas y proyectos tendientes a reestructurar la esfera económica y social de Naciones Unidas, pues considera que la ONU es la única institución cuyo mandato tiene la amplitud necesaria para ocuparse de las causas fundamentales de la inestabilidad y los conflictos, así como para prestar atención en forma global e integrada a la gran diversidad de problemas económicos y sociales que frenan el desarrollo de los países.

Además, está consiente que la ONU tiene también excelentes posibilidades para establecer vínculos de cooperación y la necesaria colaboración para el desarrollo entre los gobiernos, el sector privado, la sociedad civil y las organizaciones regionales y mundiales. El Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, asumió su cargo en 1997. Inmediatamente después tomó medidas para mejorar el funcionamiento de Naciones Unidas y para continuar con las reformas emprendidas por sus predecesores.

Durante los seis primeros meses de su mandato, el Secretario General consolidó la extensa estructura organizacional de las Naciones Unidas para reducir la duplicación de funciones, mejorar la coordinación y distribución de

responsabilidades. Creó además un Grupo Superior de Gestión y destacó que el capital más importante que posee la Organización es su personal.

En este sentido para México el programa de reforma o simplificación administrativa cuyo objetivo es fortalecer la capacidad de gestión y dirección de la Secretaría, estrechando vínculos con las diversas organizaciones de la sociedad civil y creando una Organización más eficiente y eficaz, donde no se dupliquen las funciones. Y la cooperación Internacional en las esferas económica y social, lo mismo que la promoción de condiciones de progreso y desarrollo figuren entre los propósitos más importantes de la Organización como principal objetivo del proceso de reforma de la ONU por lo que debe fortalecerse su capacidad para superar los viejos obstáculos que se oponen al desarrollo, al tiempo que debe hacer frente a problemas nuevos e incipientes.

Considera que la reforma de la ONU debe tener un carácter político integral y no solo administrativo. Busca con ello el fortalecimiento de las principales estructuras de la ONU, particularmente de la Asamblea General ya que considera que este es el órgano más democrático y representativo de la Organización.

Para México es necesario que la ONU consolide su peso y mandato como principal foro de debates y búsqueda de soluciones consensuadas, que sea democrática y transparente que refleje cabalmente los intereses de sus miembros. Orgulloso de su vocación multilateral subraya la imperiosa necesidad de no cejar en el esfuerzo por hacer de la ONU el espacio privilegiado en el que se generen políticas integrales que garanticen tanto la seguridad y la paz duradera como el desarrollo y el bienestar de todos los pueblos de la tierra.

Todo lo que se sabe en la actualidad respecto de los próximos 25 años, por ejemplo, las tendencias demográficas, los cambios en las estructuras mundiales de producción, la continua integración financiera, las tasas relativas de crecimiento económico y las dislocaciones previsibles de la biosfera, hace pensar

que nos esperan cambios igualmente radicales, o más radicales todavía. Por lo tanto, la comunidad internacional tiene la obligación ante sí misma y ante las generaciones sucesivas de poner en marcha mecanismos multilaterales eficaces que permitan encauzar los beneficios mutuos que esos cambios pueden ofrecer, atenuando al mismo tiempo sus consecuencias adversas. Con las reformas propuestas las Naciones Unidas estarán mejor equipadas para desempeñar su papel en la solución de los nuevos problemas.

**ANEXO I**

**NOTA: Los asteriscos marcan a los Miembros originarios**

Estados Miembros	Fecha de admisión	Población total (millones)	Cuotas del 2001 (%)	Cuota en dólares EE.UU.
Afganistán	19/nov/1946	22.500	0.008	82,742
Albania	14/dic/1955	3.100	0.003	31,028
Alemania	18/sept/1973	82.000	9.825	101,618,395
Andorra	28/jul/1993	0.064	0.004	41,371
Angola	1/dic/1976	13.500	0.002	20,686
Antigua y Barbuda	11/nov/1981	0.064	0.002	20,686
Arabia Saudita*	24/oct/1945	21.000	0.557	5,760,962
Argelia	8/oct/1962	30.800	0.070	723,999
Argentina*	24/oct/1945	37.500	1.156	11,956,322
Armenia	2/mar/1992	3.800	0.002	20,686
Australia*	1/nov/1945	19.300	1.636	16,920,885
Austria	14/dic/1955	8.100	0.952	9,846,383
Azerbaiyán	2/mar/1992	8.100	0.004	41,371
Bahamas	18/sept/1973	0.308	0.012	124,114
Bahrein	21/sept/1971	0.652	0.018	186,172
Bangladesh	17/sept/1974	140.400	0.010	103,428
Barbados	9/dic/1966	0.268	0.009	93,085
Belarús	24/oct/1945	10.100	0.019	196,514
Bélgica*	27/dic/1945	10.300	1.136	11,749,466
Belice	25/sept/1981	0.200	0.001	10,343
Benin	20/sept/1960	6.400	0.002	20,686
Bhután	21/sept/1971	2.100	0.001	10,343
Bolivia*	14/nov/1945	8.500	0.008	82,742
Bosnia y Herzegovina	22/may/1992	4.100	0.004	41,371
Botswana	17/oct/1966	1.600	0.010	103,428

Brasil*	24/oct/1945	172.600	2.231	23,074,874
Brunei Darussalam	21/sept/1984	0.335	0.033	341,314
Bulgaria	14/dic/1955	7.900	0.013	134,456
Burkina Faso	20/sept/1960	11.900	0.002	20,686
Burundi	18/sept/1962	6.500	0.001	10,343
Cabo Verde	16/sept/1975	0.437	0.001	10,343
Camboya	14/dic/1955	13.400	0.002	20,686
Camerún	20/sept/1960	15.200	0.009	93,085
Canadá*	9/nov/1945	31.000	2.573	26,612,126
Chad	20/sept/1960	8.100	0.001	10,343
Chile*	24/oct/1945	15.400	0.198	2,047,882
China*	24/oct/1945	1,285.000	1.541	15,938,316
Chipre	20/sept/1960	0.790	0.038	393,028
Colombia*	5/nov/1945	42.800	0.186	1,923,768
Comoras	12/nov/1975	0.727	0.001	10,343
Congo	20/sept/1960	3.100	0.001	10,343
Costa Rica*	2/nov/1945	4.100	0.020	206,857
Côte d'Ivoire	20/sept/1960	16.300	0.009	93,085
Croacia	22/may/1992	4.700	0.039	403,371
Cuba*	24/oct/1945	11.200	0.030	310,285
Dinamarca*	24/oct/1945	5.300	0.753	7,788,157
Djibouti	20/sept/1977	0.644	0.001	10,343
Dominica	18/dic/1978	0.074	0.001	10,343
Ecuador*	21/dic/1945	12.900	0.025	258,571
Egipto*	24/oct/1945	69.100	0.081	837,770
El Salvador*	24/oct/1945	6.400	0.018	186,172
Emiratos Árabes Unidos	9/dic/1971	2.700	0.204	2,109,939
Eritrea	28/may/1993	3.800	0.001	10,343
Eslovaquia	19/ene/1993	5.400	0.043	444,742
Eslovenia	22/may/1992	2.000	0.081	837,770
España	14/dic/1955	39.900	2.534	28,208,755

Estados Unidos de América*	24/oct/1945	285.900	22.000	288,943,927
Estonia	17/sept/1991	1.400	0.010	103,428
Etiopía*	13/nov/1945	64.500	0.004	41,371
ex República Yugoslava de Macedonia	8/abr/1993	2.000	0.006	62,057
Federación de Rusia*	24/oct/1945	144.700	1.200	12,411,407
Fiji	13/oct/1970	0.778	0.004	41,371
Filipinas*	24/oct/1945	77.100	0.101	1,044,626
Finlandia	14/dic/1955	5.200	0.525	5,429,991
Francia*	24/oct/1945	59.500	6.503	67,259,483
Gabón	20/sept/1960	1.300	0.014	144,799
Gambia	21/sept/1965	1.337	0.001	10,343
Georgia	31/jul/1992	5.200	0.005	51,714
Ghana	8/mar/1957	19.700	0.005	51,714
Granada	17/sept/1974	0.098	0.001	10,343
Grecia*	25/oct/1945	10.600	0.542	5,605,819
Guatemala*	21/nov/1945	11.700	0.027	279,257
Guinea	12/dic/1958	8.300	0.003	31,028
Guinea Bissau	17/sept/1974	1.200	0.001	10,343
Guinea Ecuatorial	12/nov/1968	0.470	0.001	10,343
Guyana	20/sept/1966	0.763	0.001	10,343
Haiti*	24/oct/1945	8.300	0.002	20,686
Honduras*	17/dic/1945	6.600	0.005	51,714
Hungría	14/dic/1955	9.900	0.121	1,251,483
India*	30/oct/1945	1 025.100	0.343	3,547,593
Indonesia	28/sept/1950	214.800	0.201	2,078,911
Irán *(República Islámica de)	24/oct/1945	71.400	0.253	2,616,738
Iraq*	21/dic/1945	23.600	0.127	1,313,540
Irlanda	14/dic/1955	3.800	0.296	3,061,480
Islandia	19/nov/1946	0.281	0.033	341,314
Islas Marshall	17/sept/1991	0.060	0.001	10,343

Islas Salomón	19/sept/1978	0.463	0.001	10,343
Israel	11/may/1949	6.200	0.417	4,312,964
Italia	14/dic/1955	57.500	5.094	52,886,423
Jamahiriya Árabe Libia	14/dic/1955	5.400	0.067	692,970
Jamaica	18/sept/1962	2.600	0.004	41,371
Japón	18/dic/1956	127.300	19.969	203,019,591
Jordania	14/dic/1955	5.100	0.008	82,742
Kazajstán	2/mar/1992	16.100	0.029	299,942
Kenya	16/dic/1963	31.300	0.008	82,742
Kirguistán	2/mar/1992	5.000	0.001	10,343
Kiribati	14/sept/1999	0.082	0.001	10,343
Kuwait	14/may/1963	2.000	0.148	1,530,740
Lesotho	17/oct/1966	2.100	0.001	10,343
Letonia	17/sept/1991	2.400	0.010	103,428
Liberia*	24/oct/1945	3.100	0.001	10,343
Libano*	24/oct/1945	3.600	0.012	124,114
Liechtenstein	18/sept/1990	0.031	0.008	62,057
Lituania	17/sept/1991	3.700	0.017	175,828
Luxemburgo*	24/oct/1945	0.442	0.080	827,427
Madagascar	20/sept/1960	16.400	0.003	31,028
Malasia	17/sept/1957	22.600	0.237	2,451,253
Malawi	1/dic/1964	11.600	0.002	20,686
Maldivas	21/sept/1965	0.300	0.001	10,343
Mali	28/sept/1960	11.700	0.002	20,686
Malta	1/dic/1964	0.392	0.015	155,142
Marruecos	12/nov/1956	30.400	0.045	465,428
Mauricio	24/abr/1968	1.200	0.011	113,771
Mauritania	27/oct/1961	2.700	0.001	10,343
México*	7/nov/1945	100.400	1.093	11,304,724
Micronesia (Estados Federados de)	17/sept/1991	0.528	0.001	10,343

Mónaco	28/may/1993	0.030	0.004	41,371
Mongolia	27/oct/1981	2.600	0.001	10,343
Mozambique	16/sep/1975	18.600	0.001	10,343
Myanmar	19/abr/1948	48.400	0.010	103,428
Namibia	23/abr/1990	1.800	0.007	72,400
Nauru	14/sep/1999	0.008	0.001	10,343
Nepal	14/dic/1955	23.600	0.004	41,371
Nicaragua*	24/oct/1945	5.200	0.001	10,343
Niger	20/sep/1980	11.200	0.001	10,343
Nigeria	7/oct/1960	116.900	0.062	641,256
Noruega*	27/nov/1945	4.500	0.650	6,722,846
Nueva Zelanda*	24/oct/1945	3.800	0.242	2,502,967
Omán	7/oct/1971	2.600	0.062	641,256
Países Bajos*	10/dic/1945	15.900	1.748	18,079,283
Pakistán	30/sep/1947	145.000	0.061	630,914
Palau	15/dic/1994	0.017	0.001	10,343
Panamá*	13/nov/1945	2.900	0.018	186,172
Papua Nueva Guinea	10/oct/1975	4.900	0.006	62,057
Paraguay*	24/oct/1945	5.600	0.016	165,485
Perú*	31/oct/1945	26.100	0.119	1,230,798
Polonia*	24/oct/1945	38.600	0.353	3,651,023
Portugal	14/dic/1955	10.000	0.465	4,809,420
Qatar	21/sep/1971	0.575	0.034	351,657
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte*	24/oct/1945	59.500	5.568	57,588,929
República Árabe Siria*	24/oct/1945	16.800	0.081	837,770
República Centroafricana	20/sep/1980	3.800	0.001	10,343
República Checa	19/ene/1993	10.300	0.189	1,954,797
República de Corea	17/sep/1991	47.100	1.728	17,872,426
República de Moldova	2/mar/1992	52.500	0.002	20,686
República Democrática del	20/sep/1980	5.400	0.004	41,371

Congo				
República Democrática Popular de Corea	17/sept/1991	4.300	0.009	93,085
República Dominicana*	24/oct/1945	8.500	0.023	237,886
República Popular Democrática de Lao	14/dic/1955	22.400	0.001	10,343
República Unida de Tanzania	14/dic/1961	36.000	0.004	41,371
Rumania	14/dic/1955	22.400	0.059	610,227
Rwanda	18/sept/1962	7.900	0.001	10,343
Saint Kitts y Nevis	23/sept/1983	0.041	0.001	10,343
Samoa	15/dic/1976	0.159	0.001	10,343
San Marino	2/mar/1992	0.025	0.002	20,686
San Vicente y las Granadinas	16/sept/1980	0.148	0.001	10,343
Santa Lucia	16/sept/1975	0.137	0.002	20,686
Santo Tomé y Príncipe	16/sept/1980	0.112	0.001	10,343
Senegal	28/sept/1960	9.700	0.005	51,714
Seychelles	21/sept/1976	0.077	0.002	20,686
Sierra Leona	27/sept/1961	4.600	0.001	10,343
Singapur	21/sept/1965	4.100	0.395	4,085,422
Somalia	20/sept/1960	9.200	0.001	10,343
Sri Lanka	14/dic/1955	19.100	0.016	165,485
Sudáfrica*	7/nov/1945	43.800	0.410	4,240,564
Sudán	12/nov/1958	31.800	0.006	62,057
Suecia	19/nov/1946	8.800	1.033	10,684,153
Suiza	10/sept/2002	7.2	--	--
Suriname	14/dic/1975	0.419	0.002	20,686
Swazilandia	24/sept/1968	0.938	0.002	20,686
Tailandia	16/dic/1946	63.600	0.275	2,844,281
Tayikistán	2/mar/1992	6.100	0.001	10,343
Timor Oriental	27/sept/2002	0.857	--	--
Togo	20/sept/1980	4.700	0.001	10,343

Tonga	14/sept/1999	0.101	0.001	10,343
Trinidad y Tobago	18/sept/1982	1.300	0.016	165,485
Túnez	12/nov/1956	9.600	0.031	320,628
Turkmenistán	2/mar/1992	4.800	0.003	31,028
Turquía*	24/oct/1945	67.600	0.443	4,605,431
Tuvalu	5/sept/2000	0.010	0.001	10,343
Ucrania*	24/oct/1945	49.100	0.053	548,170
Uganda	25/oct/1962	24.000	0.005	51,714
Uruguay*	18/dic/1945	3.400	0.075	775,713
Uzbekistán	2/mar/1992	25.300	0.011	113,771
Vanuatu	15/sept/1981	0.200	0.001	10,343
Venezuela*	15/nov/1945	24.600	0.210	2,171,996
Viet Nam	20/sept/1977	79.200	0.015	155,142
Yemen	30/sept/1947	19.100	0.007	72,400
Yugoslavia	1/nov/2000	10.500	0.020	206,857
Zambia	1/dic/1964	10.600	0.002	20,686
Zimbabwe	25/ago/1980	12.900	0.008	82,742

Fuente: Naciones Unidas – Centro de Información México, Cuba y República Dominicana.

## ANEXO II

### ARTÍCULOS DE LA CARTA DE NACIONES UNIDAS

#### **Capítulo IV, de la Asamblea General**

##### **Artículo 17**

1. La Asamblea General examinará y aprobará el presupuesto de la Organización.
2. Los miembros sufragarán los gastos de la Organización en la proporción que determine la Asamblea General.
3. La Asamblea General considerará y aprobará los arreglos financieros y presupuestarios que se celebren con los organismos especializados de que trata el Artículo 57 y examinará los presupuestos administrativos de tales organismos especializados con el fin de hacer recomendaciones a los organismos correspondientes."

#### **Capítulo VI, del Arreglo Pacífico de Controversias**

##### **Artículo 33**

1. Las partes en una controversia cuya continuación sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales tratarán de buscarle solución, ante todo, mediante la negociación, la investigación, la mediación, la conciliación, el arbitraje, el arreglo judicial, el recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos de su elección.
2. El Consejo de Seguridad, si lo estimare necesario, instará a las partes a que arreglen sus controversias por dichos medios.

#### **Artículo 34**

**El Consejo de Seguridad podrá investigar toda controversia, o toda situación susceptible de conducir a fricción internacional o dar origen a una controversia, a fin de determinar si la prolongación de tal controversia o situación puede poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.**

#### **Artículo 35**

**1. Todo miembro de la Naciones Unidas podrá llevar cualquiera controversia, o cualquiera situación de la naturaleza expresada en el Artículo 34, a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General.**

**2- Un Estado que no es Miembro de las Naciones Unidas podrá llevar a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General toda controversia en que sea parte, si acepta de antemano, en lo relativo a la controversia, las obligaciones de arreglo pacífico establecidas en esta carta.**

**3. El procedimiento que siga la Asamblea General con respecto a asuntos que le sean presentados de acuerdo con este Artículo quedará sujeto a las disposiciones de los Artículos 11 y 12.**

#### **Artículo 36**

**1. El Consejo de Seguridad podrá, en cualquier estado en que se encuentre una controversia de la naturaleza de que trata el Artículo 33 o una situación de índole semejante, recomendar los procedimientos o métodos de ajuste que sean apropiados.**

**2. El Consejo de Seguridad deberá tomar en consideración todo procedimiento que las partes hayan adoptado para el arreglo de la controversia.**

**3. Al hacer recomendaciones de acuerdo con este Artículo, el Consejo de Seguridad deberá tomar también en consideración que las controversias de orden jurídico, por regla general, deben ser sometidas por las partes a la Corte Internacional de Justicia, de conformidad con las disposiciones del Estatuto de la Corte.**

#### **Artículo 37**

**1. Si las partes en una controversia de la naturaleza definida en el Artículo 33 no logren arreglarla por los medios indicados en dicho Artículo, la someterán al Consejo de Seguridad.**

**2. Si el Consejo de Seguridad estimare que la continuación de la controversia es realmente susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, el Consejo decidirá si ha de proceder de conformidad con el Artículo 36 o si ha de recomendar los términos de arreglo que considere apropiados.**

#### **Artículo 38**

**Sin perjuicio de lo dispuesto en los Artículos 33 a 37, el Consejo de Seguridad podrá, si así lo solicitan todas las partes en una controversia, hacerles recomendaciones a efecto de que se llegue a un arreglo pacífico.**

### **Capítulo VIII, Acuerdos Regionales**

#### **Artículo 53**

**1. El Consejo de Seguridad utilizará dichos acuerdos u organismos regionales, si a ello hubiere lugar, para aplicar medidas coercitivas bajo su autoridad. Sin**

embargo, no se aplicarán medidas coercitivas en virtud de acuerdos regionales o por organismos regionales sin autorización del Consejo de Seguridad, salvo en contra Estados enemigos, según se les define en el párrafo 2 de este Artículo, se tomen las medidas dispuestas en virtud del Artículo 107 o en acuerdos regionales dirigidos contra la renovación de una política de agresión de parte de dichos Estados, hasta tanto que a solicitud de los gobiernos interesados quede a cargo de la Organización la responsabilidad de prevenir nuevas agresiones de parte de aquellos Estados.

2. El término "Estados enemigos" empleado en el párrafo 1 de este Artículo se aplica a todo Estado que durante la segunda guerra mundial haya sido enemigo de cualquiera de los signatarios de esta Carta.

## **Capítulo XII, Régimen Internacional de Administración Fiduciaria**

### **Artículo 77**

1. El régimen de administración fiduciaria se aplicará a los territorios de las siguientes categorías que se colocaren bajo dicho régimen por medio de los correspondientes acuerdos:

- a. territorios actualmente bajo mandato;
- b. territorios que, como resultado de la segunda guerra mundial, fueron segregados de Estados enemigos, y
- c. territorios voluntariamente colocados bajo este régimen por los Estados responsables de su administración.

2. Será objeto de acuerdo posterior el determinar cuáles territorios de las categorías anteriormente mencionadas serán colocados bajo el régimen de administración fiduciaria y en qué condiciones.

**Capítulo XVII, Acuerdos Transitorios sobre Seguridad**

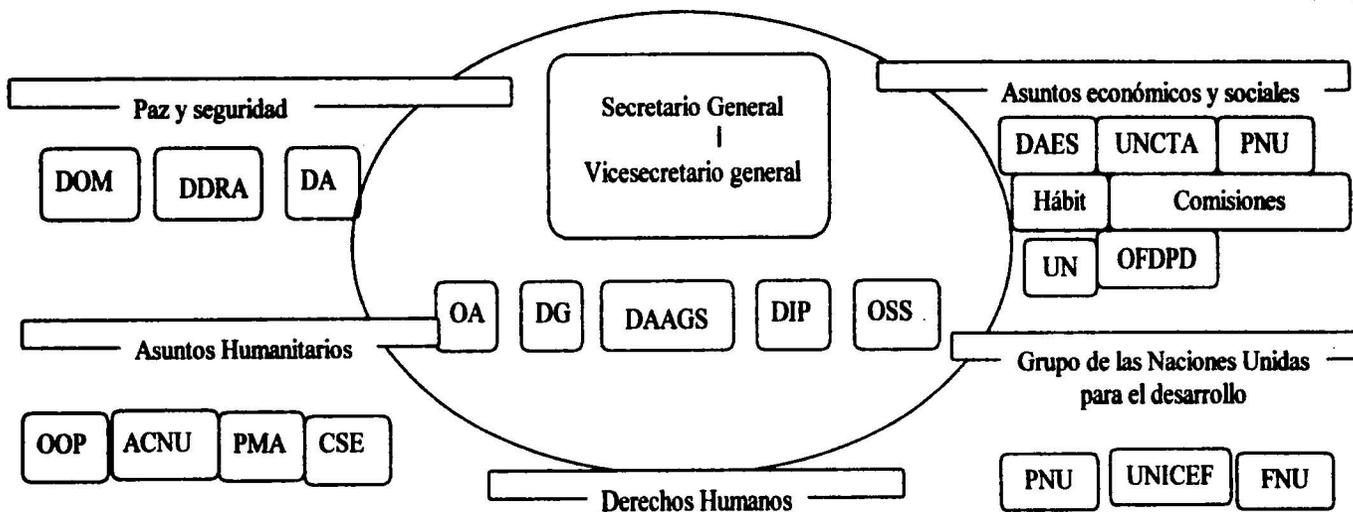
**Artículo 107**

**Ninguna de las disposiciones de esta Carta invalidará o impedirá cualquier acción ejercida o autorizada como resultado de la segunda guerra mundial con respecto a un Estado enemigo de cualquiera de los signatarios de esta Carta durante la citada guerra, por los gobiernos responsables de dicha acción.**

ANEXO III

# NACIONES UNIDAS

## Un marco para el cambio



## GLOSARIO DE SIGLAS

### Paz y seguridad

DAP	Departamento de Asuntos Políticos
DOMP	Departamentos de Operaciones de Mantenimiento de la Paz
DDRA	Departamento de Desarme y de Regulación de Armamentos.

### Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la infancia
FNUAP	Fondo de población de las Naciones Unidas

### Asuntos Humanitarios

CSE	Coordinador del Socorro de Emergencia
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
PMA	Programa Mundial de Alimentos
OOPS	Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

### Asuntos económicos y sociales

DAES	Departamento de Asuntos Económicos y Sociales
Comisiones Regionales	Comisión Económica para Europa, Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Comisión Económica para África, Comisión Económica y Social para Asia Occidental
UNCTAD	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
Hábitat	Centro de las Naciones Unidas para los asentamientos Humanos
OFDPD	Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito
UNU	Universidad de las Naciones Unidas

### Servicios generales

OAJ	Oficina de Asuntos Jurídicos
DG	Departamento de Gestión
DAAGSC	Departamentos de Asuntos de la asamblea general y de Servicios de Conferencias
DIP	Departamento de Información Pública
OSSI	Oficina de Servicios de Supervisión Interna

#### Nota explicativa del organigrama

En este organigrama las diversas entidades de las Naciones Unidas aparecen en el sector al que más contribuyen. En la labor de más de un comité ejecutivo participan varias entidades. El sector de derechos humanos (que comprende la Oficina del Alto Comisionado y el Centro de Derechos Humanos) aparece en el organigrama como un sector separado, pero también constituye una dimensión integrante de todos los sectores.

## BIBLIOGRAFÍA

### LIBROS

Albert Colliard, Claude. Instituciones de Relaciones Internacionales, Fondo de Cultura Económica, 1978.

Casillas Morales, Laura Adriana. Las Reformas a la Organización de las Naciones Unidas, Tesis de Licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, 1997.

Claude, Heller. "México y los grandes temas del multilateralismo actual", en Ensayos sobre la modernidad nacional, México y sus estrategias internacionales, México, Ed. Diana, 1989.

De la Pedraja, Daniel. "Los principios de la Política Exterior Mexicana ante las Nuevas Tendencias de las Naciones Unidas", en Las Naciones Unidas Hoy: visión de México, México, F.C.E./S.R.E., 1994.

Deutsch W. Karl. El análisis de las relaciones internacionales, Ed. Paidós, 1974.

Flores Olea, Víctor. "La problemática actual de las Naciones Unidas" en Las Naciones Unidas Hoy: visión de México, México, F.C.E./S.R.E., 1994.

García Laguardia, Jorge Mario y Luján Muñoz, Jorge. Guía de Técnicas de investigación. 13ª. Edición. México: Asociación editorial Casa Grande, 1983, Pág.180

Hernández Vela S, Edmundo. Diccionario de Política Internacional. Universidad Nacional Autónoma de México, Primera reimpresión 1983, Pág. 152

Jan Osmańczyk, Edmund, Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1976.

Montaño, Jorge. "Las Naciones Unidas en la Política Internacional contemporánea", en Las Naciones Unidas Hoy: visión de México, México, F.C.E./S.R.E., 1994.

Montaño, Jorge. "Retos y Perspectivas de las Naciones Unidas; la participación de México" en Ensayos sobre la modernidad nacional, México y sus estrategias internacionales, México, Ed. Diana, 1989.

Pellicer, Olga. "Las Naciones Unidas en los años noventa: tendencias y posibilidades" en Ensayos sobre la modernidad nacional, México y sus estrategias internacionales, México, Ed. Diana, 1989.

Pellicer, Olga. Las Naciones Unidas hoy: visión de México, Ed. Fondo de Cultura Económica y SRE, 1994.

Pérez de Cuellar, Javier. Mensajes y Declaraciones sobre El Año Internacional de la Paz 1986, Naciones Unidas, Nueva York, NY. 1986, Pág.136

Rozental, Andrés. "Las Naciones Unidas y la Nueva Agenda Multilateral" en Las Naciones Unidas Hoy: visión de México, México, F.C.E./S.R.E., 1994.

Seara Vázquez, Modesto, Derecho Internacional Público, Ed. Porrúa, 1983.

Seara Vázquez, Modesto, Tratado General de la Organización Internacional, México, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1982.

Sorensen, Max, Manual de Derecho Internacional Público, Ed. Fondo de Cultura Económica, 1994.

## HEMEROGRAFÍA

Camacho Omiste, Edgar. "El secretario general de las Naciones Unidas; Fortalecimiento de su autoridad internacional", Revista Humanidades, Nueva York, 31 julio de 1995, Pág. 40-45

Cid Capetillo, Iliana y Márquez, Ma. de los Ángeles. "Lineamientos Generales para la Elaboración de Proyectos de Investigación y para la Redacción", Cuaderno de Relaciones Internacionales, núm. 1, UNAM, FCPS, Coordinación de Relaciones Internacionales, 2002, pp.62

Chossudovsky, Michel. "Las pistas del Osamagate", Al Qaeda y la Cia: la conexión macedonia, Revista masiosare, 14 de octubre de 2001, Pág.3-6.

De la Pedraja, Daniel. "La política exterior de México y las Naciones Unidas a fin de siglo", Revista PROA núm. 27, Publicada por la Asociación del Servicio Exterior Mexicano, nueva época, julio 1996, Pág. 10-26.

Green, Rosario, "La ONU hacia el año 2000" Las Naciones Unidas en su 50 Aniversario, Revista Mexicana de Política Exterior, Ed. Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1995

Green, Rosario. "La realidad internacional y México: Los retos de fin de siglo" Fundación Nacional Colosio, A.C., Colección Cuadernos de Debate, No. 12, 1997

**La Cumbre del Milenio: ¿Hacia dónde van las Naciones Unidas?, Boletín trimestral del Instituto Matías Romero, No. 5, oct.-dic. 2000, S.R.E.**

**Rosas, María Cristina. "Una ONU para el XXI, Quienes pagan y quienes mandan", Revista Etcétera, núm. 258, Pág. 15-20**

**Solana, Fernando. "Informe presentado por el secretario de Relaciones Exteriores al Senado de la República 1990-1991", Textos de Política Exterior/107, México 1991.**

**Urcuyo Fournier, Constantino. "Fin de siglo o inicio de milenio", Revista Parlamentaria, Vol. 5, núm.1, Costa Rica, abril 1997.**

**Flores, Carmen "Bloqueará Bus intentos de ONU de dar un mayor plazo a Hussein", El Sol de México, sección Internacional, 1º. De febrero de 2003, Pág. 11/A.**

**Lampraia, Luis Felipe. Ministro de Relaciones Exteriores de Brasil, "Brasil y la reforma de las Naciones Unidas", La Razón, 2 de noviembre de 1995, La Paz, Bolivia.**

**Ortiz Mendieta, Socorro. "Momento de redefinición de la ONU, su estructura obsoleta frente a la realidad", Uno más uno, sección internacional, 18 de noviembre de 1997, Pág. XV y XVI.**

**Ortiz Mendieta, Socorro. "José Manuel Fortuny, La ONU no podrá confrontar ni resolver los desajustes conflictivos a nivel internacional", Uno más uno, sección internacional, 18 de noviembre de 1997, Pág. XVII.**

**"Restringir la aplicación del veto, pide México en la ONU", La Jornada, sección El País, 22 de abril de 1998, Pág.13.**

**Valero, Leonardo "Adolfo Aguilar Zinser, Embajador de México en la ONU, Niegan que caso Iraq dañe relación con EU", Reforma sección Nacional, 8 febrero 2003, Pág. 4A.**

## **DOCUMENTOS**

**Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, Naciones Unidas, Nueva York, 26 de junio de 1945.**

**Comentarios de México sobre la renovación de las Naciones Unidas: Un programa de Reforma, presentado por el Secretario General, Secretaria de Relaciones Exteriores, Dirección General para el Sistema de las Naciones Unidas, agosto 1997.**

**Documentos Oficiales de la Asamblea General, sobre la Reforma de las Naciones Unidas: Medidas y propuestas; Renovación de las Naciones Unidas: un Programa de Reforma, Informe del Secretario:**

- Racionalización del mecanismo subsidiario del Consejo Económico y Social, A/51/950/Add.2 del 7 de octubre de 1997
- Desarme, A/51/950/Add.3 del 14 de octubre de 1997
- 
- Fondo Rotatorio de Crédito, A/51/950/Add.4 del 31 de octubre de 1997
- Creación de un dividendo para el desarrollo Introducción, A/51/950/Add.5 del 31 de octubre de 1997
- Nota de la Secretaría, A/52/584, del 10 de noviembre de 1997
- Carta de fecha 10 de noviembre de 1997 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Secretario General, A/52/585 del 10 de noviembre de 1997
- Carta de fecha 11 de noviembre de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Luxemburgo ante las Naciones Unidas, A/52/681 del 11 de noviembre de 1997
- Carta de fecha 11 de noviembre de 1997 dirigida al Presidente de la Asamblea General por el Representante Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas, A/52/662 del 11 de noviembre de 1997
- Carta de fecha 12 de noviembre de 1997 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de la República Unida de Tanzania ante las Naciones Unidas, A/52/663 del noviembre de 1997
- Presupuestación basada en los resultados, A/51/950/Add.6 del 12 de noviembre de 1997
- Resolución aprobada por la Asamblea General, A/RES/52/12, del 14 de noviembre de 1997
- Carta de fecha 14 de noviembre de 1997 dirigida al Secretario General por el Presidente de la Asamblea General Tengo el honor de informarle de que en la 49ª. Sesión plenaria del quincuagésimo segundo periodo de sesiones, celebrada el 12 de noviembre de 1997, la Asamblea General aprobó la resolución 52/12, titulada "Renovación de las Naciones Unidas: un programa de reforma", A/52/664 del 14 de noviembre de 1997
- Renovación de las Naciones Unidas: un Programa de Reforma, A/51/950 del 14 de julio de 1997
- Creación del puesto de Vicesecretario General, A/51/950/Add.1 del 7 de octubre de 1997

**García Bercero, Ignacio. "perspectivas de reforma de los grandes Organismos Económicos Multilaterales".**

**Gonzalez Magallon, Carlos I. "México at the End of the XX Century", Ambassadors' Word of Mexico in Yugoslavia.**

Green, Rosario. Su intervención como Secretaria de Relaciones Exteriores de México, en el debate general del 53 periodo de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, Nueva York, 21 de septiembre e 1998.

Green, Rosario. "Debe Generar la ONU políticas que garanticen paz y seguridad, así como desarrollo y bienestar para todos los pueblos de la tierra", en el 54 periodo ordinario de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas, 23 de septiembre de 1999.

Gurría, José ángel. "La política exterior de México", Palabras pronunciadas por el secretario de Relaciones Exteriores, ante el pleno del Senado de la República, Tlatelolco, 9 septiembre de 1997

Nosotros los pueblos: la función de las Naciones Unidas en el siglo XXI, informe del Secretario General, Quincuagésimo cuarto periodo de sesiones, Asamblea de las Naciones Unidas dedicada al Milenio, 27 de marzo de 2000.

Reforma de la Organización de las Naciones Unidas, Comparecencia del Secretario Ángel Gurría ante el Senado de la República, 2 de diciembre de 1997.

Renewing the United Nations: a programme for reform, Report of the Secretary-General, Fifty-first session, United Nations reform: measures and proposals, 14 July 1997

Tello, Manuel. "Su intervención como representante de México ante las Naciones Unidas en el grupo de trabajo encargado de la Reforma del Consejo de Seguridad, durante la consideración del veto, Nueva York, 21 de abril de 1998.

## **SITIOS DE INTERNET**

[www.onunet.org.uy/igen\\_reforma.htm](http://www.onunet.org.uy/igen_reforma.htm) "Proceso de Reforma"

[www.cinu.org.mx/onu/reforma.htm](http://www.cinu.org.mx/onu/reforma.htm) "Reforma de las Naciones Unidas"

[www.un.org/spanish/reforma/chron.htm](http://www.un.org/spanish/reforma/chron.htm) "Reforma de las Naciones Unidas por el Secretario General, Kofi Annan, Cronología"

[www.un.org/spanish/reforma/dossier.htm](http://www.un.org/spanish/reforma/dossier.htm) "Síntesis de la Reforma de las Naciones Unidas: 1997 – 2002"

[www.un.org/spanish/boutun/organs/ga/57I](http://www.un.org/spanish/boutun/organs/ga/57I), "Quincuagésimo Séptimo Período de Sesiones de la Asamblea General"

[www.cinu.org.mx/onu/estructura/cs.htm](http://www.cinu.org.mx/onu/estructura/cs.htm) "Consejo de Seguridad"

[www.cinu.org.mx/onu/mexico.htm](http://www.cinu.org.mx/onu/mexico.htm) "México y la ONU"